



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAGISTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES

“CARACTERIZACIÓN DEL FEMICIDIO EN CHILE E IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN”

SERGIO ANTONIO GARRIDO NOVOA

PROFESOR GUÍA: ROMINA TORRES

TRABAJO PRESENTADO EN CONFORMIDAD
A LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE
MAGISTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES

Viña del Mar – CHILE
2020

*Este trabajo lo dedico a mi esposa Claudia y
a mis hijos Constanza y Jonatán
por el constante apoyo que me brindaron durante
todo el tiempo de estudio de este Magister*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a mi esposa Claudia por apoyarme desde el primer momento en que se presentó la oportunidad de ingresar a este Magister, postergando probablemente sus propios anhelos de perfeccionamiento profesional. A mis hijos Constanza y Jonatán porque siempre comprendieron que el papá tenía que compartir el tiempo de ellos con los estudios.

Mi agradecimiento por siempre a mis padres Gricelda y Sergio (Q.E.P.D) que con esfuerzo y preocupación por sus hijos me entregaron principios y valores que hasta el día de hoy conservo y que me han permitido crecer como persona.

A todos los profesores que cada fin de semana de clases compartieron sus conocimientos y valiosa experiencia; a la Profesora y Doctora en ingeniería informática Romina Torres por su apoyo en este trabajo de investigación aportando con su experiencia y conocimiento, de la misma forma agradezco la generosa colaboración de la Profesora de la Universidad Andrés Bello Giannina Costa y el Profesor de la Universidad de Valparaíso Rodrigo Salas.

No puedo dejar de agradecer también al gran grupo humano que se conformó con todos mis compañeros del Magister, sin lugar a dudas se logró crear fuertes lazos de compañerismo y amistad que espero perduren en el tiempo.

Finalmente, el agradecimiento más importante es para Dios, quien me dio la vida, unos padres ejemplares, una esposa e hijos maravillosos, y las habilidades y capacidades para desarrollarme en esta vida.

Resumen

La Ley 20.480 del código penal de Chile dice que el femicidio es el asesinato de una mujer por quién es o ha sido su esposo o conviviente. En Chile, en el año 2018, 42 mujeres fueron víctimas por femicidio consumado, y 121 lo fueron de femicidio frustrado; estas cifras no distan de los ocurridos en años anteriores, a pesar de que las leyes que lo sancionan han sido endurecidas. La problemática podría radicar en que las caracterizaciones del femicidio no visibilizan las principales causas de este delito, dato que serviría para apoyar las políticas de prevención. La hipótesis que plantea este trabajo es que las caracterizaciones del femicidio en Chile no proporcionan información suficiente o actualizada sobre las principales causas que originan este delito. Dado lo anterior, el objetivo general de esta investigación es caracterizar el femicidio en Chile, visibilizando las principales causas que originan los femicidios consumados.

Los resultados permitieron realizar una caracterización del femicidio encontrando que 225 mujeres eran chilenas (89,6%); entre los 30 a 39 años está la mayor cantidad de víctimas (66 casos, 26,3%); 49 mujeres eran dueñas de casa (19,5%); la región metropolitana es la que tiene la mayor cantidad de mujeres asesinas (92 casos, 36,7%). Solo 77 mujeres realizaron una denuncia por violencia intrafamiliar (30,7%), de ellas 28 tenían medidas cautelares vigentes al momento de su muerte (36,4%). Según el estudio de los años 2017 a 2019, la mayor cantidad de femicidios consumados se produjo durante la madrugada (27 casos, el 30,7%); la principal causa de los femicidios consumados en el mismo período fue la Discusión con 36 casos (27,3%). Respecto a las medidas preventivas en favor de la mujer que es víctima de violencia intrafamiliar (VIF) se identificó que el Estado dispone de Centros de la mujer, Casas de acogida, Centros para hombres que ejercen violencia y campañas informativas. En el contexto judicial existen los Juzgados de la familia, regidos por la ley 19.968, que en su artículo 92 contiene 7 medidas cautelares; y también están los Juzgados de garantía los cuales a través de ley 20.066, artículo 9, cuenta con 5 medidas accesorias que pueden aplicarse al agresor. En el análisis sobre si las medidas abordan las principales causas de femicidios, se observa que explícitamente no hacen distinción de causas específicas.

ÍNDICE GENERAL

1	CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1	INTRODUCCIÓN.....	9
1.2	FUNDAMENTACIÓN	11
1.3	BREVE DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA	11
1.4	CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO	20
1.5	OBJETIVO GENERAL.....	21
1.6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
1.7	PROPUESTA METODOLÓGICA	21
1.8	ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTE TRABAJO	24
2	CAPÍTULO 2: ARTÍCULO PROPUESTO	25
2.1	INTRODUCCIÓN	26
2.2	DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	26
2.3	MATERIALES Y MÉTODOS.....	28
2.4	DESARROLLO DEL TRABAJO	30
2.4.1	<i>Caracterización del femicidio</i>	<i>30</i>
2.4.2	<i>Identificación de las principales causas de femicidios.....</i>	<i>41</i>
2.4.3	<i>Identificación de las medidas preventivas.....</i>	<i>43</i>
2.4.4	<i>Análisis de la relación entre las principales causas y las medidas preventivas</i>	<i>43</i>
2.5	ANÁLISIS DE RESULTADOS	44
2.6	CONCLUSIONES	45
3	ANEXOS	47
3.1	ANEXO A: MODELO Y DATOS TRABAJADOS EN POWER BI	47
3.1.1	<i>Modelo de datos.....</i>	<i>47</i>
3.1.2	<i>Tablas</i>	<i>47</i>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Violencia extrema hacia las mujeres en Chile	13
Tabla 2: Tasa de femicidios	31
Tabla 3: Motivos o causas de femicidios frustrados	41
Tabla 4: Análisis de inclusión de las principales causas de femicidios en las medidas preventivas	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Femicidios en América Latina.....	9
Figura 2: Femicidios en Chile	10
Figura 3: Modelo Knowledge Discovery in Databases (KDD).....	28
Figura 4: Femicidios consumados y frustrados desde el año 2014 al 2019.....	30
Figura 5: Femicidios anuales desde el año 2014 al 2019	31
Figura 6: Femicidios consumados por mes de ocurrencia.....	32
Figura 7: Femicidios consumados por semestre de ocurrencia	32
Figura 8: Femicidios frustrados por mes de ocurrencia	32
Figura 9: Femicidios frustrados por semestre de ocurrencia.....	32
Figura 10: Femicidios por zona.....	33
Figura 11: Lugar de ocurrencia de los femicidios consumados entre los años 2017 al 2019.....	33
Figura 12: Horario de ocurrencia de femicidios consumados entre los años 2017 al 2019.....	34
Figura 13: Femicidios por región	34
Figura 14: Víctimas por nacionalidad	35
Figura 15: Rango etario de las víctimas de femicidios.....	35
Figura 16: Ocupación de las víctimas de femicidios consumados	36
Figura 17: Rango etario de los agresores de femicidios	36
Figura 18: Agresores por nacionalidad	37
Figura 19: Tipo de arma utilizada por el agresor en los femicidios consumados.....	37
Figura 20: Tipo de arma utilizada por al agresor, totales anuales	38
Figura 21: Situación del agresor post femicidios	38
Figura 22: Relación víctima – agresor de los femicidios consumados.....	39
Figura 23: Relación víctima – agresor de los femicidios frustrados	39
Figura 24: Mujeres que denunciaron al agresor, femicidios consumados.....	40
Figura 25: Mujeres que contaban con medidas cautelares, femicidios consumados	40
Figura 26: Motivos o causas de femicidios frustrados	41
Figura 27: Femicidios consumados cometidos al interior de un inmueble	42
Figura 28: Femicidios consumados cometidos en la vía pública	42
Figura 29: Modelo de datos.....	47
Figura 30: Tabla de femicidios (Parte 1).....	47
Figura 31: Tabla de regiones.....	48
Figura 32: Tabla de femicidios (Parte 3).....	48
Figura 33: Tabla de femicidios (Parte 2).....	48
Figura 34: Tabla rango etario de víctimas.....	49
Figura 35: Tabla rango etario de víctimas.....	49
Figura 36: Tabla de los meses del año	49

1 CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción.

El término femicidio, para referir el asesinato de mujeres por el hecho de ser tales, fue utilizado por primera vez por Diana Russell, al testimoniar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas en 1976 (Morada, 2004).

Este tipo de delito es considerado la forma más extrema de violencia de género contra la mujer, manifestado a través de los celos, el acoso permanente, la resistencia del agresor a aceptar el término de la relación o la negativa de la mujer a establecer una relación y/o tener intimidad con el agresor. Por esta razón en los últimos años diversas organizaciones internacionales y nacionales han intensificado su trabajo para visibilizarlo, acordar políticas públicas para la prevención y sancionar al victimario con condenas más altas.

Según datos publicados por la CEPAL en el año 2017 (CEPAL, 2017), en Latinoamérica y El Caribe, 2.795 mujeres fueron víctimas de femicidio consumado, lo cual se muestra en la Figura 1:

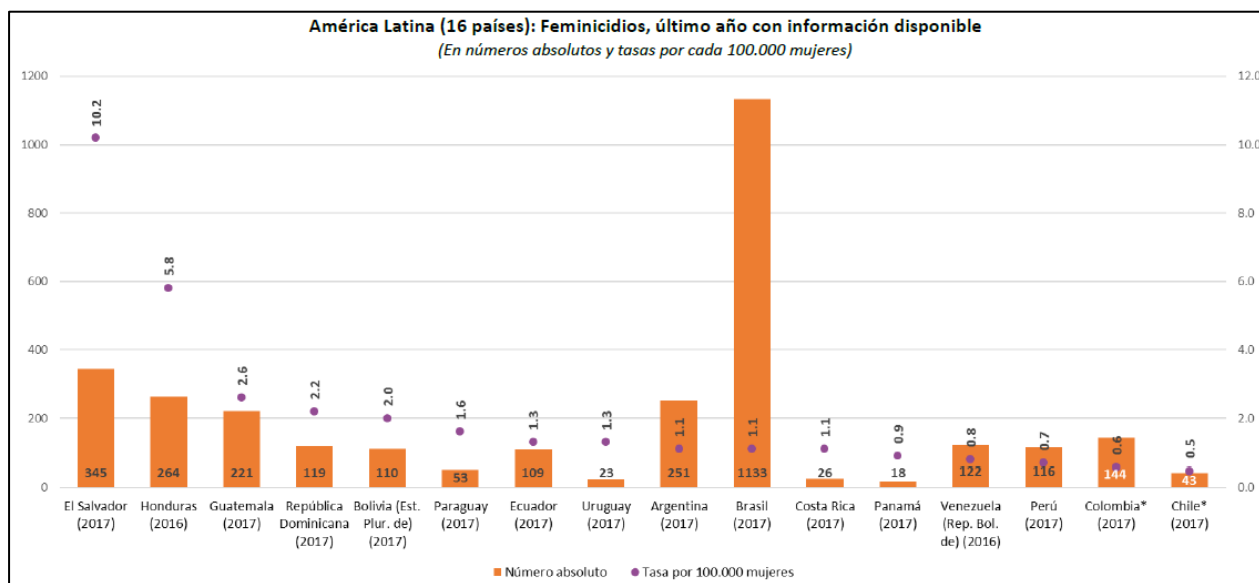


Figura 1: Femicidios en América Latina (Fuente: Notas para la igualdad n 27, CEPAL)

En Chile, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) es el organismo que se encarga entre otras funciones de ejecutar modelos programáticos para prevenir, visibilizar, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. En su última publicación (Servicio nacional de la mujer, 2018) acerca de este delito durante el 2018 muestra que 42 mujeres fueron víctimas por femicidio consumado, y 121 mujeres fueron víctimas de femicidio frustrado; así lo muestra la Figura 2:

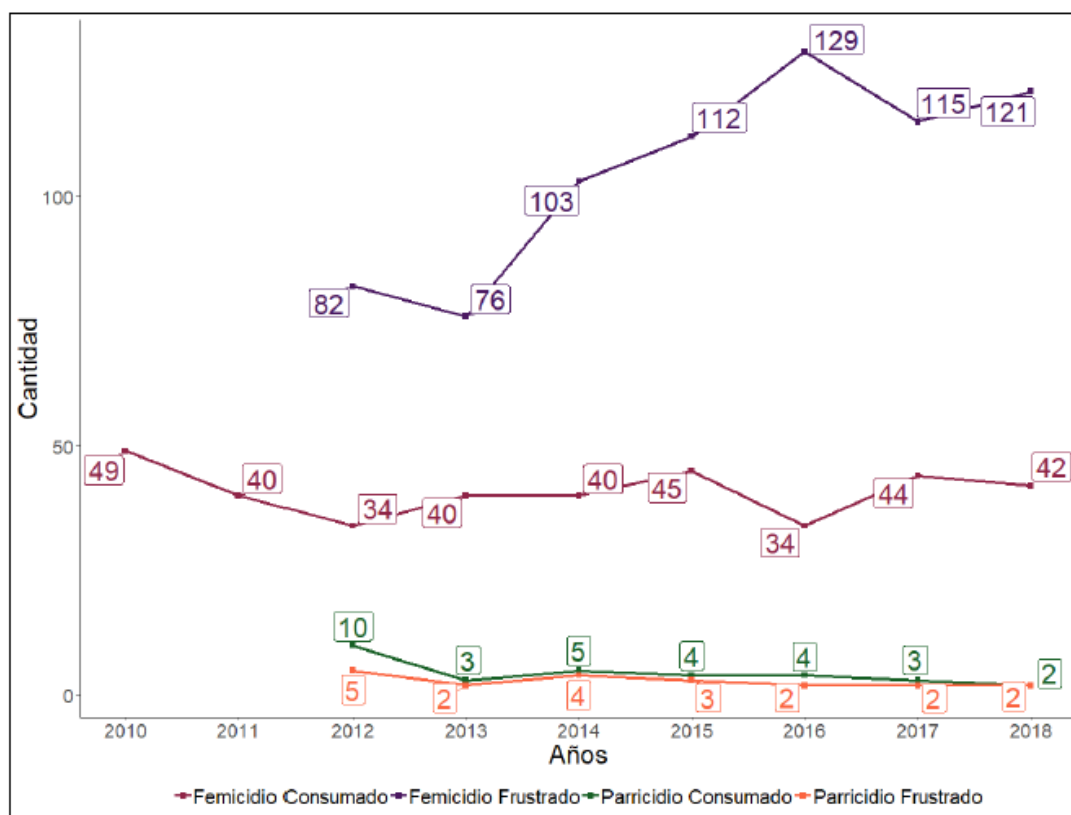


Figura 2: Femicidios en Chile (Fuente: Circuito intersectorial de femicidio, informe anual 2018, Servicio nacional de la mujer)

La Ley 20.480, artículo 390, del código penal de Chile señala que el femicidio es el asesinato de una mujer por quién es o ha sido su esposo o conviviente (Poder judicial, 2010), pero a principios de este año se promulgó la ley 21.212 que amplía este delito a las relaciones sin convivencia. Esta ley se denominó la "Ley Gabriela" en memoria de Gabriela Alcáino y de su madre Carolina Donoso, quienes fueron asesinadas por el ex novio de Gabriela y que no pudo ser procesado por el delito de femicidio porque no convivían.

Las leyes que sancionan este hecho han sido endurecidas con el objetivo de disminuir los femicidios, pero según las cifras no han variado significativamente en los últimos 10 años.

La problemática podría radicar en que las caracterizaciones del femicidio en Chile no visibilizan totalmente las principales causas o motivaciones del femicida para cometer estas agresiones, las cuales deberían orientar las políticas públicas de prevención.

1.2 Fundamentación

El femicidio es un acto que cada vez está adquiriendo una mayor connotación en nuestro país y también en el exterior, principalmente porque se trata de una agresión extrema en contra de una mujer. Las autoridades de gobierno y las instituciones ligadas a la mujer desde el año 2010 en adelante están realizando los esfuerzos para que este tipo de delito sea condenado socialmente y juzgado con penas mayores para aquellos que incurrir en este tipo de acto.

Las cifras oficiales del Servicio nacional de la mujer dan cuenta que en los últimos seis años la cantidad de mujeres asesinadas por sus parejas se han mantenido relativamente estables, pero no por esto se deben dejar de realizar esfuerzos por proteger la vida de una mujer.

Esta investigación tiene como objetivos hacer una caracterización del femicidio, identificar las principales causas directas que lo originan, identificar las medidas preventivas existentes y analizar si algunas de las medidas se vinculan con las causas directas. A través del análisis de los datos y que los resultados permitirán compartir información que podría aportar a generar políticas públicas para su prevención.

1.3 Breve discusión bibliográfica

Con relación a las causas o las motivaciones que conllevan a un hombre a asesinar a una mujer, en el año 2004 el Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada realizó el estudio “Femicidio en Chile” (Morada, 2004) con el objetivo de

diagnosticarlo, visibilizarlo y hacer propuestas de políticas públicas. La investigación abarcó los años 2001 al 2002, siendo las fuentes de datos los expedientes judiciales, la prensa e información estadística de distintas instituciones públicas; en esta última fuente se agregaron los años 1995 y 1998 con el propósito de identificar eventuales cambios en los criterios y formas de registro a partir de la adopción de la Ley de violencia intrafamiliar en 1994. Los resultados mostraron que:

- la revisión del diario La Cuarta permitió identificar 71 femicidios ocurridos a nivel nacional. Relacionando esa información con los identificados en la revisión de expedientes en la Región Metropolitana, se observó que 13 de estos casos no aparecían reportados por dicho medio. Esto permitió afirmar que en los años 2001 y 2002 ocurrieron en Chile al menos 84 asesinatos de mujeres,
- la revisión de 57 expedientes judiciales correspondientes a homicidios de mujeres en la Región Metropolitana ocurridos en los años 2001 y 2002 permitió identificar 28 muertes que corresponden a femicidios, de los cuales en 21 existía convivencia en una relación de pareja,
- que las causas más frecuentes de femicidios fueron los afanes de dominación, posesión y control de los agresores hacia sus víctimas, manifestados a través de los celos, el acoso permanente, la resistencia del agresor a aceptar el término de la relación o la simple negativa de la mujer a establecer una relación y/o intimidad con el femicida, En los casos de violación y muerte a mujeres por desconocidos, se manifiesta el sentido de propiedad y libre disposición que tienen muchos respectos de las mujeres en general.

Entre otras conclusiones de la investigación se encuentra que:

- acorde la significativa cantidad de mujeres asesinadas identificadas en el estudio, en contextos de sus relaciones íntimas, en las calles, producto de ataques sexuales o violaciones, o que intentaron evitar la muerte de otra mujer, muestra que el femicidio como manifestación extrema de la violencia de género existe en Chile y que carece de visibilidad pública,

- la legislación y las políticas públicas adoptadas en el país en los últimos diez años han sido insuficientes para prevenir la violencia contra las mujeres y evitar las muertes derivadas de su posición subordinada en la sociedad.

Diez años después de esta investigación la "Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres" realizó la publicación del estudio "Violencia extrema hacia las mujeres en Chile" (Red chilena contra la violencia hacia la mujer, 2014) entre los años 2010 al 2012, la cual presenta una estadística sobre las causas de los femicidios que se presenta en la Figura 3:

Motivaciones	Año		2010		2011		2012		Totales	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
No se mencionan causas	7	14,3%	16	38,1%	9	23,7%	32	24,8%		
Celos	14	28,6%	11	26,2%	11	28,9%	36	27,9%		
Crisis de pareja o matrimonial	8	16,3%	0	0,0%	2	5,3%	10	7,8%		
Patología del agresor	4	8,2%	0	0,0%	2	5,3%	6	4,7%		
Alcoholismo / drogadicción	2	4,1%	2	4,8%	6	15,8%	10	7,8%		
Separaciones	6	12,2%	7	16,7%	6	15,8%	19	14,7%		
Otras parejas	3	6,1%	2	4,8%	0	0,0%	5	3,9%		
Problemas económicos	1	2,0%	2	4,8%	0	0,0%	3	2,3%		
Independencia económica	1	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,8%		
Violación	0	0,0%	2	4,8%	2	5,3%	4	3,1%		
Machismo	1	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,8%		
Delito de víctima	1	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,8%		
Robo	1	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,8%		
	49		42		38		129			

Tabla 1: Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (Fuente: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres)

Los datos muestran que los celos son la principal causa con un 27,91%, seguido de las separaciones con un 14,73%.

El artículo "An examination of femicides in Peru between 2009 and 2014" (Beatriz P. Ayala Quintanilla, 2016) que realizó un estudio sobre el femicidio en Perú determinó que las

principales causas de femicidios fueron los Celos con 247 casos (37,3%) y el Término de una relación con 115 casos (17,3%).

Respecto a las medidas preventivas, en el año 2018 Partnerships for Prevention of Violence Against Women and Girls in Southern Africa (PFP) presentó el estudio "Prevention of violence against women and girls: stakeholder network analysis" (Partnerships for Prevention of Violence Against Women and Girls in Southern Africa, 2018). En este se recopilaron datos cuantitativos y cualitativos entre enero y julio de 2018, mediante la realización de una encuesta de línea de base, talleres de partes interesadas y entrevistas exploratorias con partes interesadas. Los resultados mostraron que:

- numerosas organizaciones del sector público, la sociedad civil, la investigación y la comunidad de donantes están ya muy comprometidos en la prevención de violencia contra la mujer y los niños en Sudáfrica,
- iniciativas de prevención primaria tales como actividades de promoción y programas comunitarios constituyen las actividades más comunes,
- las partes interesadas se conectan y comparten información con otras partes interesadas en el sector de prevención y, entre otros, participan en los mismos foros de diálogo, intercambiando información y consultando sobre asuntos de interés mutuo, constituyendo las formas centrales de cooperación en la red.

Entre otras conclusiones de la investigación se encuentra que:

- existen oportunidades para ampliar aún más las redes y promover la inclusión de otros actores del sector privado y los medios de comunicación,
- para fomentar una mejor coordinación en la prevención, una necesidad central es el establecimiento de un liderazgo claro entre los actores del sector público y de la sociedad civil, que son percibidos como particularmente influyentes, pero la cooperación entre los dos sectores todavía se caracteriza por desafíos,

- los resultados destacan que hay espacio para mejorar y fortalecer la cooperación dentro de Sudáfrica. En particular, la participación de múltiples partes interesadas en los esfuerzos para prevenir la violencia contra la mujer y los niños puede incrementarse aún más al profundizar la cooperación existente que incluye otros sectores como el sector privado y los medios de comunicación que podrían no tener un mandato directo en el campo pero podrían jugar un papel crítico en la prevención.

La investigación “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006) establece tres categorías de prevención:

1. **Primaria:** detener la violencia contra la mujer antes de que esta ocurra.
2. **Secundaria:** entregar una pronta respuesta después de que la violencia haya ocurrido para limitar su extensión y sus consecuencias.
3. **Terciaria:** dar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres que hayan sufrido violencia intrafamiliar.

Sobre la prevención primaria, entre otras acciones, pide elaborar estrategias de prevención que enfrenten las causas de la violencia contra la mujer.

Para este tipo de prevención sugiere las siguientes estrategias:

- Campañas y actividades de promoción en diferentes medios (Escocia, Australia y Tanzania),
- Movilización comunitaria (Uganda),
- Trabajando con los hombres (Canadá),
- Utilización de los medios de comunicación y la tecnología de la información,
- Promoción de la seguridad pública,
- Educación y fortalecimiento de capacidades.

México es una de las naciones que implementó políticas de prevención en base a las indicaciones de Naciones Unidas:

- Fomentar la investigación para conocer y analizar las características, causas, consecuencias, costos, frecuencia y distribución de los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, para diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas.
- Impulsar el rechazo social hacia las actitudes que naturalizan la subordinación y violencia en contra de las mujeres, con acciones en el ámbito educativo que promuevan una cultura de respeto e igualdad.
- Generar un modelo de sensibilización y profesionalización sobre la problemática de la violencia contra las mujeres desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género.
- Impulsar la promoción de contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos y discriminación en la Administración Pública.
- Impulsar la promoción de contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos y discriminación en los medios de comunicación.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas que disminuyan los factores de riesgo en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional.
- Garantizar que todas las mujeres y la niñez, especialmente quienes viven en situación de vulnerabilidad, accedan en condiciones de igualdad, a los ámbitos político, económico, social, cultural, civil, entre otros, a través de medidas especiales de carácter temporal.
- Impulsar la participación ciudadana en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de los fondos y programas de apoyo del sector público dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil que participan en la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Detectar, diseñar y ejecutar modelos preventivos de intervención en espacios urbanos y rurales.

Sobre la caracterización del femicidio en Chile, en el año 2019 el Servicio Nacional de la mujer publicó el informe anual “Circuito intersectorial de femicidio año 2018” (CIF) (Servicio nacional de la mujer, 2019). Los datos se obtienen de las instituciones que componen el CIF: Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (por medio del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (por medio del Programa Apoyo a Víctimas), y desde el año 2017 la Policía de Investigaciones (PDI) y el Servicio Médico Legal (SML). Los resultados mostraron que:

- según el banco de datos de la CEPAL Guyana presenta la tasa más alta de la región, destacándose sobre el resto (con 34 femicidios que representan una tasa de 8,8 cada 100.000 mujeres), seguida más abajo por países insulares como Santa Lucía y República Dominicana (con tasas de 3,3 y 2,0 respectivamente). Chile se encuentra entre los países con tasas de femicidios íntimos más bajas de la región (44), que representan una tasa de 0,5 cada 100.000 mujeres,
- se identificó a 42 víctimas de femicidios consumados y 121 de femicidios frustrados en todo el país,
- la cantidad y la tasa de femicidios consumados y frustrados ocurridos en el 2018 por región, la región Metropolitana tiene la mayor cantidad de casos (44, 1,1 cada 100 mil mujeres), la región de los Ríos tiene la mayor tasa de femicidios consumados (1,9 cada 100 mil mujeres, 4 casos) y la de Magallanes es la que tiene la mayor tasa de femicidios frustrados (6,2 cada 100 mil mujeres, 5 casos),
- el rango etario de las víctimas directas de femicidios consumados se concentra entre los 30 y 45 años (33,3%), seguidas por las mujeres entre 46 y 59 años (28,6%); las mujeres menores a 30 años representan el 19,0%. En el caso de los femicidios frustrados, el grupo mayoritario se concentra entre los 30 y 45 años (46,3%), seguidas por las mujeres entre 18 y 29 años (33,1%). En menor medida las víctimas tienen entre 46 y 59 años (18,2%) y una baja proporción tiene 60 años o más (2,5%),

- en los femicidios consumados las chilenas representan el 88,1% y en los frustrados el 94,2%. Las otras nacionalidades de las víctimas corresponden principalmente a colombianas, peruanas, bolivianas, haitianas, dominicanas y venezolanas,
- el 28,6% de las víctimas de femicidios consumados había puesto una denuncia previa al delito, inscrita en el registro de Carabineros de Chile o en la Policía de Investigaciones; el 7,1% tenía vigente alguna medida cautelar inscrita en el Sistema de Órdenes Judiciales de Carabineros. En los femicidios frustrados, se observa que el 44,6% de las víctimas había puesto una denuncia anteriormente y el 11,6% contaba con alguna medida cautelar vigente.

Entre otras conclusiones del informe se encuentra que:

- los femicidios consumados mantuvieron un nivel similar al año anterior (44 el 2017 y 42 durante el 2018), y mantiene una tendencia estable desde el 2010. En cambio, los femicidios frustrados aumentaron respecto al año anterior (de 115 el 2017 a 121 el 2018) y muestran una tendencia al alza desde la creación del CIF, hipotéticamente porque la capacidad de pesquisar e identificar víctimas ha mejorado desde inicio de la implementación del Circuito,
- la mayor cantidad de víctimas son de nacionalidad chilena,
- el principal tipo de relación entre víctima y victimario es de convivencia,
- en la mayoría de los femicidios no existía una condena previa del victimario por delitos en contexto de violencia intrafamiliar, sin embargo no deja de ser un número importante los casos donde sí había (un 9,5% en los femicidios consumados y un 24,0% en los frustrados),
- Chile se encuentra entre los países con menor tasa de femicidios, no obstante, esto no es una excusa para no continuar fortaleciendo las diferentes herramientas para abordar y erradicar la violencia hacia las mujeres, especialmente aquellas herramientas legislativas e institucionales. Si bien el CIF tiene una visión del femicidio más amplia que la tipificada en el Código Penal, aún queda por avanzar para abordar institucionalmente la multidimensionalidad de la violencia extrema

contra las mujeres, ampliando definiciones y nutriendo categorías que permitan aprehender el problema en su complejidad.

En este mismo contexto, en el año 2019 la Asociación de Municipalidades de Chile publicó el estudio “Femicidios en las comunas de Chile” (Asociación de Municipalidades de Chile, 2019) ocurridos entre los años 2014 al 2018. Se recopiló información de 204 femicidios consumados y 580 femicidios frustrados; asimismo, se utilizó información pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito relacionada a los Informes de Circuito Intersectorial de Femicidios. Los resultados mostraron que:

- el promedio de femicidios en los años de estudio alcanza el total de 41 víctimas fatales producto de la violencia de género,
- 84 de los femicidios ocurrieron en grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo (41,2%), siendo San Bernardo, Puente Alto, Santiago y Rancagua las que concentran la mayor cantidad de casos,
- el rango etario con mayor cantidad de víctimas fue entre los 14 a 24 años con el 31% de los femicidios,
- los crímenes fueron cometidos mayormente por convivientes, es decir no existía un vínculo legal entre víctima y victimario, sin embargo compartían el mismo hogar (26,3%),
- el 82,4% de los femicidios se ha consumado en el espacio privado,
- la temporalidad de los femicidios se concentra mayormente en noviembre (13,7%) y tiene su menor porcentaje en abril (3,9%),
- solo el 28% cuenta con constancia en Carabineros,
- en relación a las medidas cautelares de prohibición de acercamiento hacía la víctima se evidencia que el 14% de los casos existía, en tanto el 85% no tenía medidas cautelares, principalmente porque no existían denuncias. Asimismo, existió dos casos (1%) en que las medidas cautelares estaban en procedimiento al momento que ocurrió el femicidio.

1.4 Contribución del trabajo

Esta investigación propone, un análisis de las principales causas directas que originan un femicidio, identificar las medidas preventivas existentes a favor de la mujer que denuncia este hecho y analizar si las medidas apuntan a mitigar las causas principales de este delito.

Se ha identificado que las principales causas de los femicidios consumados entre los años 2017 al 2019 son las discusiones (sin la identificación del origen mismo de esta) con 36 casos (27,3%), el término de la relación de pareja con 22 casos (16,7%) y los celos con 21 casos (15,9%). Esta información podría ser utilizada para la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas sobre la prevención de este delito, ya sea en la etapa de sensibilización en la sociedad como también en las etapas en las cuales la mujer ya es víctima de violencia intrafamiliar.

Respecto a las medidas preventivas para la mujer que es víctima de violencia intrafamiliar (VIF) se ha identificado que los organismos gubernamentales han dispuesto centros de la mujer para orientarlas y apoyarlas, casas de acogida para hospedarlas junto a sus hijos y sus hijos que están con un potencial riesgo de agresiones mayores, centros de hombres para reeducarlos, y 5 campañas masivas informativas y de sensibilización sobre la VIF contra la mujer. En el contexto judicial, para proteger a la mujer que denuncia ser víctima de VIF, están los Juzgados de la familia (regidos por la ley 19.968) que en su artículo 92 contiene 7 medidas cautelares; y también están los Juzgados de garantía los cuales a través de ley 20.066, artículo 9, cuentan con 5 medidas accesorias que pueden aplicar al agresor.

Al relacionar las causas de femicidios con otras variables como por ejemplo el lugar u horario de ocurrencia, se ha obtenido que al interior de un inmueble la causa más frecuente de un femicidio es por una Discusión (16 casos), seguida por el Término de la relación (11 casos); en este mismo contexto es en la madrugada cuando ocurre la mayor cantidad de femicidios, siendo las principales causas los celos (6 casos) y las discusiones (5 casos). En la vía pública las causas más frecuentes de un femicidio son por Celos (6 casos) y Discusión (6

casos); en la tarde es cuando ocurre la mayor cantidad de femicidios, siendo las principales causas el Término de una relación (2 casos) y la Discusión (2 casos).

La relación existente entre las principales causas de femicidios y las medidas preventivas permite observar que no existe una distinción para abordar específicamente estas causas.

1.5 Objetivo general

El objetivo general de esta investigación será realizar una caracterización del femicidio en Chile.

1.6 Objetivos específicos

- Identificar las principales características de los femicidios consumados.
- Identificar por tipo de femicidio las principales causas.
- Identificar las medidas preventivas.
- Analizar relación entre las principales causas y las medidas preventivas.

1.7 Propuesta metodológica

Para cada objetivo específico se describe a continuación la metodología que se desarrollará:

- Identificar las principales características de femicidios consumados.

Se utilizaron los datos obtenidos en el portal transparencia del gobierno de Chile (Servicio Nacional de la mujer, 2020), los cuales después de ser explorados se realizó la preparación de estos para obtener resultados más diversos; así por ejemplo a partir de la fecha de ocurrencia del hecho se agregaron datos de tiempo tales como año, mes, día y semestre; así también se agregaron los rangos etarios de las víctimas. A estos

datos se adicionaron otros que fueron obtenidos desde los medios de prensa a través de buscadores de páginas web; de esta forma se añadieron datos del victimario, horario de ocurrencia del delito (mañana, tarde, noche o madrugada) y el lugar de ocurrencia (interior de un inmueble o en la vía pública).

Posteriormente los datos fueron organizados en tablas por diferentes criterios tales como femicidios a nivel nacional por año, regional, cantidad víctimas por rango etario, por nacionalidad de las víctimas, totalización por el semestre y mes de ocurrencia, por horario y lugar de ocurrencia, y por tipo de arma.

Los datos resultantes fueron graficados para tener una mejor comprensión de los resultados, los cuales se encuentran en el anexo A.

Los datos resultantes fueron comparados con el informe "Circuito intersectorial de femicidio" y el estudio "Femicidios en las comunas de Chile" con los cuales hubo una concordancia.

- Identificar por tipo de femicidio las principales causas.

Dado que por intermedio del portal transparencia no fue posible obtener la causa directa que originó cada femicidio se optó por realizar la búsqueda de este dato, de los casos del año 2019, en la prensa escrita tanto en la nacional, regional y extranjera a través del buscador Google.

Las páginas de estos medios de prensa que explícitamente citaban la causa fueron registrados junto a cada femicidio, junto a la causa; además, se adicionaron datos del victimario (identidad y edad), lugar de ocurrencia (interior de un inmueble o en la vía pública) y horario de ocurrencia (mañana, tarde, noche o madrugada) del acto.

Al igual que en el objetivo anterior, las causas fueron organizadas en una tabla y también combinadas con otras variables que permitieran por ejemplo saber para cada causa en qué lugar y en qué horario ocurren con mayor frecuencia.

Los datos resultantes fueron graficados para tener una mejor comprensión de los resultados, los cuales se encuentran en el anexo B.

Los datos resultantes mostraron que las dos principales causas de femicidios consumados son los celos (11 casos, el 23,9% del total) y el término de una relación (9 casos, el 19,6% del total), siendo coincidentes con las principales causas identificadas en el estudio realizado por la Red chilena de protección de la mujer en el año 2014.

- Identificar las medidas preventivas.

Para cumplir con este objetivo se realizó la búsqueda de información referente a programas o campañas orientadas a la prevención impulsados por el Ministerio de la mujer. También, se hizo la solicitud a través del portal transparencia de una data que contenga los programas y campañas con el objetivo del mismo, tiempo de duración, medio de difusión y alcance territorial.

Finalmente, se realizaron dos reuniones de trabajo con un abogado para conocer las medidas preventivas existentes en el plano jurídico tendientes a dar protección a la mujer que denuncia ser víctima de violencia intrafamiliar.

- Contrastar la relación entre las principales causas y las medidas preventivas

Para este objetivo se realizó en primer lugar la clasificación de las medidas preventivas según las categorías de medidas sugeridas por las ONU. Posteriormente, de acuerdo a los datos obtenidos de las medidas, se revisó si explícitamente citaban a alguna de las principales causas de femicidios consumados; con este criterio se establecieron los siguientes posibles resultados:

- Si la causa estaba mencionada explícitamente en la medida entonces se cataloga como “Abordada”
- Si la causa no se menciona explícitamente en la medida pero es posible afirmar que se incluye por el espectro amplio de su aplicación entonces se cataloga como “Abordada entre otras”

- Si la causa no se menciona explícitamente y nos es posible presumir que se incluya en la medida entonces se cataloga como “Sin información”
- Si la causa no se menciona explícitamente y la medida se aplica de acuerdo al criterio de un Juez entonces se cataloga como “Según determinación el Juez”.

1.8 Organización y presentación de este trabajo

Este trabajo se divide en tres capítulos; el capítulo I corresponde a la Introducción, que se compone por la fundamentación, la discusión bibliográfica, la contribución del trabajo, el objetivo general, los objetivos específicos, la propuesta metodológica de la investigación y la organización y presentación del trabajo.

El capítulo II desarrolla el artículo propuesto considerando las siguientes secciones: en la 2.1 se hace una introducción; en la 2.2 se realiza la discusión bibliográfica; en la 2.3 se describe la metodológica; en la 2.4 el desarrollo del trabajo; en la 2.5 se describe el análisis de los resultados; en la 2.6 las conclusiones del trabajo; y en la 2.7 las referencias bibliográficas.

El capítulo III contiene anexos, el A y el B, que contienen las gráficas de la caracterización del femicidio y la identificación de las principales causas de los femicidios consumados, respectivamente.

2 CAPÍTULO 2: ARTÍCULO PROPUESTO

CARACTERIZACIÓN DEL FEMICIDIO EN CHILE E IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN

Sergio Garrido Novoa – Romina Torres Torres.

Resumen: El objetivo general de este trabajo fue caracterizar el femicidio en Chile.

Los resultados obtenidos permitieron identificar que las principales causas de los femicidios consumados entre los años 2017 al 2019 son las discusiones (sin la identificación del origen mismo de esta) con 36 casos (27,3%), el término de la relación de pareja con 22 casos (16,7%) y los celos con 21 casos (15,9%).

En cuanto a las medidas preventivas en favor de la mujer que es víctima de violencia intrafamiliar (VIF) se ha identificado que los organismos gubernamentales han dispuesto de los Centros de la mujer, que les proporcionan apoyo y orientación legal; las Casas de acogida, que les brindan hospedaje a la mujer y sus hijos que están con un potencial riesgo de agresiones mayores; los Centros para hombres que ejercen violencia, que ejecutan programas de reeducación para aquellos que ejercen o han ejercido violencia contra mujeres; campañas masivas informativas y de sensibilización tales como “En esta comunidad no entra la violencia”, “Hazlo por ellas”, “Amar sin violencia”, “Nadas justifica la violencia contra la mujer” y “No lo dejes pasar”. En el contexto judicial, para la protección de mujer que denuncia ser víctima de VIF, están los Juzgados de la familia (regidos por la ley 19.968) que en su artículo 92 contiene 7 medidas cautelares; y también están los Juzgados de garantía los cuales a través de ley 20.066, artículo 9, cuentan con 5 medidas accesorias que pueden aplicar al agresor.

Para cada una de las medidas anteriormente mencionadas se hizo la revisión si es que consideraban las principales causas de femicidios frustrados. El resultado fue que en ninguna de las medidas analizadas menciona explícitamente alguna de las principales causas de este tipo de femicidio, sin embargo esto no implica que no las traten. Dado que las medidas abarcan un amplio espectro para su aplicación se presume que de todas formas son abordadas.

Lo anteriormente señalado contribuye con datos importantes que podrían ser utilizados para apoyar la toma de decisiones sobre las políticas públicas de las medidas de prevención de este delito ya sea en la etapa de sensibilización en la sociedad como también en las etapas en las cuales la mujer ya es víctima de violencia intrafamiliar.

Palabras claves: femicidio, violencia intrafamiliar, VIF, violencia de género

2.1 Introducción

El término femicidio, para referir el asesinato de mujeres por el hecho de ser tales, fue utilizado por primera vez por Diana Russell, al testimoniar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas en 1976 (Morada, 2004). Es considerado como la forma más extrema de violencia de género contra la mujer el cual se manifiesta a través de los celos, el acoso permanente, la resistencia del agresor a aceptar el término de la relación o la negativa de la mujer a establecer una relación y/o tener intimidad con el femicida. Por esta razón en los últimos años diversas organizaciones internacionales y nacionales han intensificado su trabajo para visibilizarlo, acordar políticas públicas para la prevención y sancionar al victimario con condenas más altas.

Según los datos de la CEPAL en el año 2017 (CEPAL, 2017), en Latinoamérica y El Caribe, 2.795 mujeres fueron víctimas de femicidio consumado, siendo El Salvador el país con la mayor tasa de asesinatos por cada 100.000 mujeres (10,2); en el caso de Chile la tasa fue de 0,5.

En Chile, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) en su última publicación (Servicio nacional de la mujer, 2018) muestra que durante el 2018, 42 mujeres fueron víctimas de femicidio consumado y 121 de femicidio frustrado. Con este escenario las leyes han sido endurecidas con el objetivo de disminuirlos, pero por lo que muestran las cifras no han variado significativamente en los últimos 10 años.

La problemática podría radicar en que las caracterizaciones del femicidio en Chile no visibilizan totalmente las principales causas o motivaciones del agresor para cometer estas agresiones, las cuales deberían orientar las políticas públicas sobre la prevención.

2.2 Discusión bibliográfica

Sobre las causas o las motivaciones que conllevan a un hombre a asesinar su pareja o expareja, en el año 2004 el Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada realizó el estudio "Femicidio en Chile" (Morada, 2004) entre los años 2001 al 2002 obteniendo como resultados que las causas más frecuentes de femicidios fueron los afanes de dominación, posesión y control de los agresores hacia sus víctimas, manifestados a través de los celos, el acoso permanente, la resistencia del agresor a aceptar el término de la relación o la simple negativa de la mujer a establecer una relación y/o intimidad con el femicida. En los casos de violación y muerte a mujeres por desconocidos, se manifiesta el sentido de propiedad y libre disposición que tiene muchos respectos de las mujeres en general. En esta misma línea la "Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres" realizó la publicación del estudio "Violencia extrema hacia las mujeres en Chile" (Red chilena contra la violencia hacia la mujer, 2014) entre los años 2010 al 2012, la cual entregó como resultados que las causas más frecuentes de femicidios fueron los Celos con 36 casos (27,9%), las Separaciones con 19 casos (14,7%), las Crisis de parejas con 10 casos (7,8%) y Alcoholismo y drogadicción también con 10 casos (7,8%). El artículo "An examination of femicides in Peru between 2009 and 2014" (Beatriz P. Ayala Quintanilla, 2016) que realizó un estudio sobre el femicidio en Perú, determinó que las principales causas de femicidios fueron los Celos con 247 casos (37,3%) y el Término de una relación con 115 casos (17,3%).

Respecto de las medidas preventivas, en el año 2018 Partnerships for Prevention of Violence Against Women and Girls in Southern Africa (PfP) presentó el estudio "Prevention of violence against women and girls: stakeholder network analysis" (Partnerships for Prevention of Violence Against Women and Girls in Southern Africa, 2018). En este se recopiló datos cuantitativos y cualitativos entre enero y julio de 2018, mediante la realización de una encuesta de línea de base, talleres de partes interesadas y entrevistas exploratorias con partes interesadas. Los resultados mostraron que:

- numerosas organizaciones del sector público, la sociedad civil, la investigación y la comunidad de donantes están ya muy comprometidos en la prevención de violencia contra la mujer y los niños en Sudáfrica,
- iniciativas de prevención primaria tales como actividades de promoción y programas comunitarios constituyen las actividades más comunes,
- para fomentar una mejor coordinación en la prevención, una necesidad central es el establecimiento de un liderazgo claro entre los actores del sector público y de la sociedad civil, que son percibidos como particularmente influyentes, pero la cooperación entre los dos sectores todavía se caracteriza por desafíos,

- los resultados destacan que hay espacio para mejorar y fortalecer la cooperación dentro de Sudáfrica. En particular, la participación de múltiples partes interesadas en los esfuerzos para prevenir la violencia contra la mujer y los niños puede incrementarse aún más al profundizar la cooperación existente que incluye otros sectores como el sector privado y los medios de comunicación que podrían no tener un mandato directo en el campo pero podrían jugar un papel crítico en la prevención.

Sobre la caracterización del femicidio en Chile, en el año 2019 el Servicio Nacional de la mujer publicó el informe anual “Circuito intersectorial de femicidio año 2018” (CIF) (Servicio nacional de la mujer, 2019). Los resultados mostraron que en dicho año a nivel nacional se produjeron 42 femicidios consumados y 121 frustrados; la de los Ríos tiene la mayor tasa de femicidios consumados (1,9 por cada 100 mil mujeres, 4 casos) y la de Magallanes es la que tiene la mayor tasa de femicidios frustrados (6,2 cada 100 mil mujeres, 5 casos). El rango etario de las víctimas de femicidios consumados se concentra entre los 30 y 45 años (33,3%), seguidas por las mujeres entre 46 y 59 años (28,6%); las mujeres menores a 30 años representan el 19,0%. En el caso de los femicidios frustrados, el grupo mayoritario se concentra entre los 30 y 45 años (46,3%), seguidas por las mujeres entre 18 y 29 años (33,1%). En menor medida las víctimas tienen entre 46 y 59 años (18,2%) y una baja proporción tiene 60 años o más (2,5%). El 28,6% de las víctimas de femicidios consumados había puesto una denuncia previa al delito, inscrita en el registro de Carabineros de Chile o en la Policía de Investigaciones; el 7,1% tenía vigente alguna medida cautelar inscrita en el Sistema de Órdenes Judiciales de Carabineros. En los femicidios frustrados, se observa que el 44,6% de las víctimas había puesto una denuncia anteriormente y el 11,6% contaba con alguna medida cautelar vigente. Finalmente, este estudio indica que los femicidios consumados mantuvieron un nivel similar al año anterior (44 el 2017 y 42 durante el 2018), y mantiene una tendencia estable desde el 2010. En cambio, los femicidios frustrados aumentaron respecto al año anterior (de 115 el 2017 a 121 el 2018) y muestran una tendencia al alza.

En el año 2019 la Asociación de Municipalidades de Chile publicó el estudio “Femicidios en las comunas de Chile” (Asociación de Municipalidades de Chile, 2019) ocurridos entre los años 2014 al 2018, cuyos resultados mostraron que 84 de los femicidios ocurrieron en grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo (41,2%), siendo San Bernardo, Puente Alto, Santiago y Rancagua las que concentran la mayor cantidad de casos; los crímenes fueron cometidos mayormente por convivientes, (sin un vínculo legal), pero compartían el mismo hogar (26,3%); el 82,4% de los femicidios se llevaron a cabo en el espacio privado; la temporalidad de los femicidios se concentra mayormente en noviembre (13,7%) y tiene su menor porcentaje en abril (3,9%); el 28% cuenta con constancia en Carabineros; finalmente, en relación a las medidas cautelares de prohibición de acercamiento hacía la víctima se evidencia que en el 14% de los casos existía, en tanto el 85% no tenía medidas cautelares, principalmente porque no existían denuncias.

Respecto a la prevención de los femicidios la investigación titulada “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006) estable tres categorías de prevención y sus respectivos objetivos:

1. **Primaria:** detener la violencia contra la mujer antes de que esta ocurra.
2. **Secundaria:** entregar una pronta respuesta después de que la violencia haya ocurrido para limitar su extensión y sus consecuencias.
3. **Terciaria:** dar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres que hayan sufrido violencia intrafamiliar.

Sobre la prevención primaria, entre otras acciones, pide elaborar planes que enfrenten las causas de la violencia contra la mujer, sugiriendo para esta categoría las siguientes estrategias:

- Campañas y actividades de promoción en diferentes medios
- Movilización comunitaria
- Trabajando con los hombres
- Utilización de los medios de comunicación y la tecnología de la información,
- Promoción de la seguridad pública,
- Educación y fortalecimiento de capacidades.

México es una de las naciones que implementó el “Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” (Gobierno federal de México) en base a las indicaciones de Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la investigación que permitiera conocer y analizar las características, causas,

consecuencias, costos, frecuencia y distribución de los distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres; todo esto para diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas. Impulsar la promoción de contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos y discriminación en la Administración Pública; impulsar la promoción de contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos y discriminación en los medios de comunicación; impulsar la participación ciudadana en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de los fondos y programas de apoyo del sector público dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil que participan en la prevención de la violencia contra las mujeres; detectar, diseñar y ejecutar modelos preventivos de intervención en espacios urbanos y rurales.

En nuestro país las medidas preventivas se implementan a través de organismos gubernamentales y también a través de los organismos judiciales. Entre las medidas preventivas de los organismos gubernamentales se encuentran (Ministerio de la mujer y la equidad de género, 2020):

- Centros de la mujer, que dan apoyo y orientación a la mujer que es víctima de violencia intrafamiliar.
- Casas de acogida, que dan hospedaje para la mujer y sus hijos que viven en un contexto de agresión con un potencial riesgo se sus vidas.
- Centros de hombres que ejercen violencia, que reeducan a hombres que han ejercido o ejercen violencia contra la mujer.
- Fono atención 1455.
- Campañas masivas de información y sensibilización contra la violencia hacia la mujer.

En el punto 2.3 se describe la metodología que se utilizó para cada uno de los objetivos específicos; luego en el punto 2.4 se presentan los resultados obtenidos; en el punto 2.5 se realiza el análisis de los resultados, y finalmente en el punto 2.6 se presentan las conclusiones de la investigación.

2.3 Materiales y métodos

La metodología utilizada se basó en las etapas del proceso llamado *Knowledge Discovery in Databases* (KDD) compuesto de cinco fases: selección, preprocesamiento, transformación, minería de datos y evaluación e implantación. Es un proceso iterativo e interactivo.

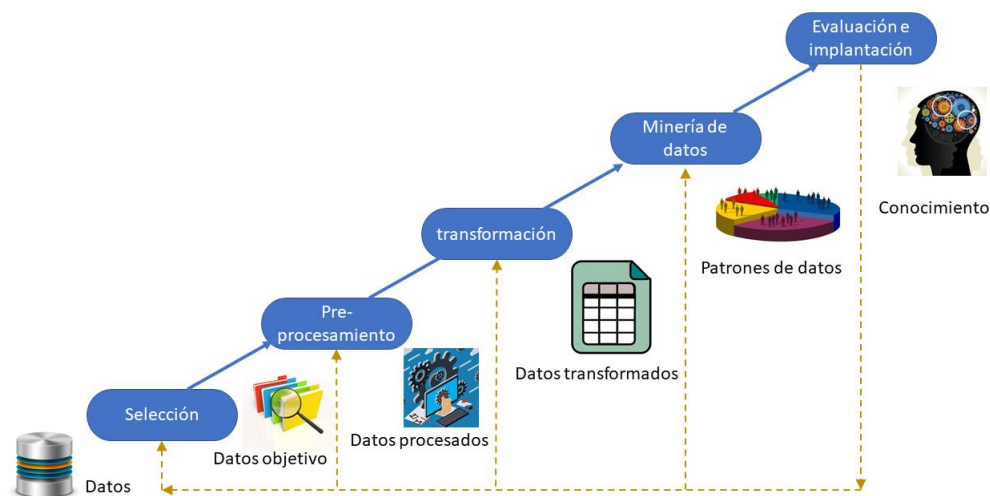


Figura 3: modelo *Knowledge Discovery in Databases* (KDD) (Fuente propia)

El conjunto de datos contiene aproximadamente 940 registros que contiene los femicidios frustrados y consumados entre los años 2014 al 2019. Los datos son los siguientes: Tipo de delito (Femicidio frustrado o consumado), Región, Comuna, Fecha del delito, zona (urbana o rural), lugar de ocurrencia (domicilio o vía pública),

tipo de arma, medidas cautelares (sí o no), denuncias de la víctima (sí o no), acción del agresor post delito, menores en común (sí o no), menores de la víctima (sí o no), menores del victimario (sí o no), cantidad de víctimas indirectas, sexo de la víctima, edad de la víctima, oficio de la víctima, nacionalidad de la víctima, estado civil, relación víctima con el victimario, oficio del victimario, edad del victimario y nacionalidad del victimario.

Para cada objetivo específico se describe a continuación la metodología que se desarrollará:

- *Identificar las principales características de femicidios consumados y frustrados*

Se utilizan los datos obtenidos en el portal transparencia del gobierno de Chile, los cuales después de ser explorados se realiza la preparación de estos para obtener resultados más diversos; así por ejemplo a partir de la fecha de ocurrencia del hecho se agregaron datos de tiempo tales como año, mes, día y semestre; así también se agregaron los rangos etarios de víctimas y agresores. También se buscaron otros datos a través del buscador de páginas Google, específicamente desde los medios de prensa; de esta forma se incorporaron datos del victimario, horario de ocurrencia del delito (mañana, tarde, noche o madrugada) y el lugar de ocurrencia (interior de un inmueble o en la vía pública).

Posteriormente los datos fueron organizados en tablas por diferentes criterios tales como femicidios a nivel nacional por año, regional, cantidad víctimas por rango etario, por nacionalidad de las víctimas, totalización por el semestre y mes de ocurrencia, por horario y lugar de ocurrencia, y por tipo de arma.

Los datos resultantes fueron graficados para tener una mejor comprensión de los resultados, los cuales se encuentran en el punto 2.4.

- *Identificar las principales causas de femicidios frustrados*

Se realizó la búsqueda de este dato, para cada femicidio, en la prensa escrita tanto nacional, regional y extranjera, de los años 2017 al 2019, a través del buscador Google.

Las páginas de estos medios de prensa que explícitamente citaban la causa fueron registrados junto a cada femicidio; además, se adicionaron datos del victimario (edad), lugar de ocurrencia (interior de un inmueble o en la vía pública) y horario de ocurrencia del hecho (mañana, tarde, noche o madrugada).

Al igual que en el objetivo anterior, las causas fueron organizadas en una tabla y también combinadas con otros datos que permitieran, por ejemplo, saber para cada causa en qué lugar y en qué horario ocurren con mayor frecuencia.

Los datos resultantes fueron graficados para tener una mejor comprensión de los resultados, los cuales se encuentran en el punto 2.4.

- *Identificar las medidas preventivas*

Para cumplir con este objetivo se realizó la búsqueda de información referente a programas o campañas orientadas a la prevención impulsados por el Ministerio de la mujer. También, se hizo la solicitud a través del portal transparencia de una data que contenga cada uno de cada programa y campaña la cual informe sobre el objetivo, duración, medio de difusión y alcance territorial.

Finalmente, se realizaron dos reuniones de trabajado con un abogado para conocer las medidas preventivas existentes en el plano jurídico tendientes a dar protección a la mujer que denuncia ser víctima de violencia intrafamiliar.

- *Contrastar la relación entre las principales causas y las medidas preventivas*

Para este objetivo se realizó en primer lugar la clasificación de las medidas preventivas según las categorías de medidas sugeridas por las ONU. Posteriormente, de acuerdo a los datos obtenidos de las medidas, se revisó si explícitamente citaban a alguna de las principales causas de femicidios consumados; con este criterio se establecieron los siguientes posibles resultados:

- Si la causa estaba mencionada explícitamente en la medida entonces se cataloga como “Abordada”
- Si la causa no se menciona explícitamente en la medida pero es posible afirmar que se incluye por el espectro amplio de su aplicación entonces se cataloga como “Abordada entre otras”
- Si la causa no se menciona explícitamente y no es posible presumir que se incluya en la medida entonces se cataloga como “Sin información”
- Si la causa no se menciona explícitamente y la medida se aplica de acuerdo al criterio de un Juez entonces se cataloga como “Según determinación el Juez”.

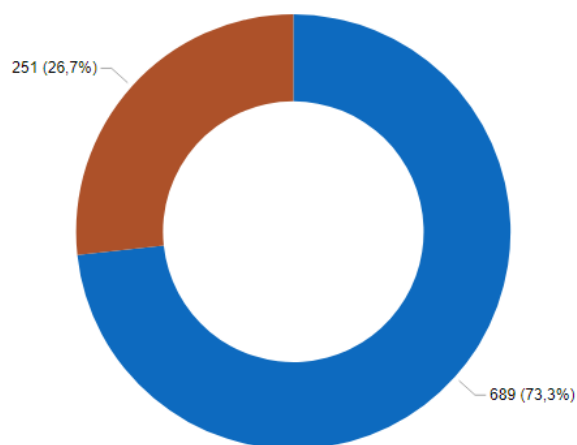
2.4 Desarrollo del trabajo

Los resultados obtenidos hasta ahora son los siguientes;

2.4.1 Caracterización del femicidio

Femicidios desde el año 2014 al 2019.

Total de femicidios frustrados y consumados desde el año 2014 al 2019



Tipo de femicidio ● Total_Fem_Frustrados ● Total_Fem_Consumados

Figura 4: Femicidios consumados y frustrados desde el año 2014 al 2019 (Fuente propia)

El total de femicidios ocurridos entre los años 2014 al 2019 fueron 940, correspondiendo a los consumados 251 casos (26,7%) y a los frustrados 689 casos (73,3%).

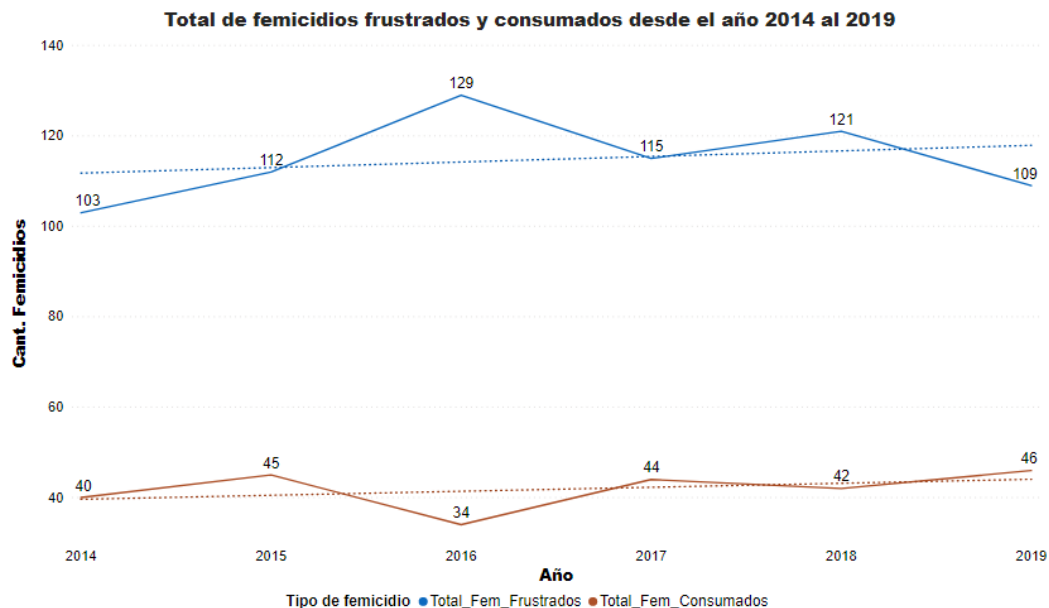


Figura 5: Femicidios anuales desde el año 2014 al 2019 (Fuente propia)

En los totales anuales se observa que en el año 2016 se produjo la menor cantidad de femicidios consumados (34), a diferencia del año 2019 en el cual se produjo la mayor cantidad (46); la línea de tendencia muestra que este delito va en aumento. En el caso de los frustrados la menor cantidad se produjo el año 2014 (103) y la mayor cantidad el año 2016 (129).

Año	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres			
	Cant. consumados	Tasa	Cant. frustrados	Tasa
2014	40	0,44	103	1,14
2015	45	0,49	112	1,23
2016	34	0,37	129	1,40
2017	44	0,47	115	1,23
2018	42	0,44	121	1,27
2019	46	0,48	109	1,13

Tabla 2: Tasa de femicidios (Fuente propia)

Al analizar las tasas de femicidios consumados, la más alta corresponde al año 2015 (0,49); la del año 2019 es la segunda tasa más alta del período analizado (0,48). En el caso de los femicidios frustrados la mayor tasa corresponde al año 2016 (1,40) y el año 2019 tiene la tasa más baja del período analizado (1,13).

Total de femicidios consumados según el semestre de ocurrencia desde el año 2014 al 2019

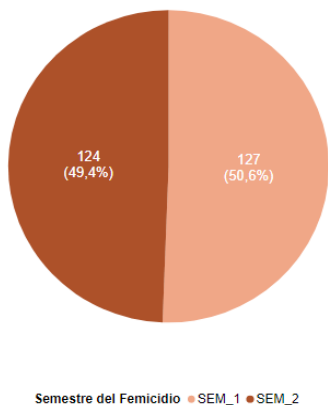


Figura 7: Femicidios consumados por semestre de ocurrencia (Fuente propia)

Cantidad de femicidios consumados totalizados según el mes de ocurrencia desde el año 2014 al 2019

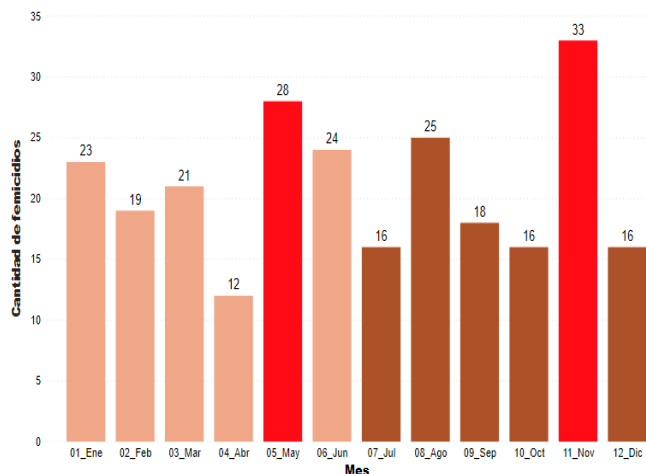


Figura 6: Femicidios consumados por mes de ocurrencia (Fuente propia)

En cuanto al momento de ocurrencia, al comparar la cantidad de femicidios consumados, se observa que la cantidad en el segundo semestre es levemente superior (Fig. 6); en el primer semestre en el mes de mayo se concentra la mayor cantidad de muertes (28) y en el segundo semestre se concentra en el mes de noviembre (33).

Total de femicidios frustrados según el semestre de ocurrencia desde el año 2014 al 2019

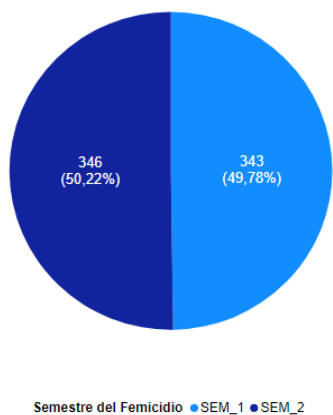


Figura 9: Femicidios frustrados por semestre de ocurrencia (Fuente propia)

Cantidad de femicidios frustrados totalizados según el mes de ocurrencia desde el año 2014 al 2019

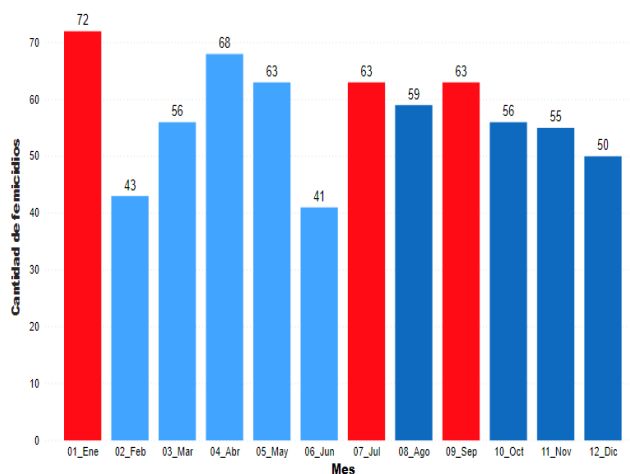


Figura 8: Femicidios frustrados por mes de ocurrencia (Fuente propia)

En femicidios frustrados, al comparar los semestres, se observa que la cantidad en el primer semestre es levemente superior (Fig. 8); en el primer semestre en el mes de enero se concentra la mayor cantidad de agresiones (72) y en el segundo semestre se concentran en los meses de julio y septiembre (ambos con 63 casos).

Cantidad de femicidios frustrados y consumados por zona desde el año 2014 al 2019

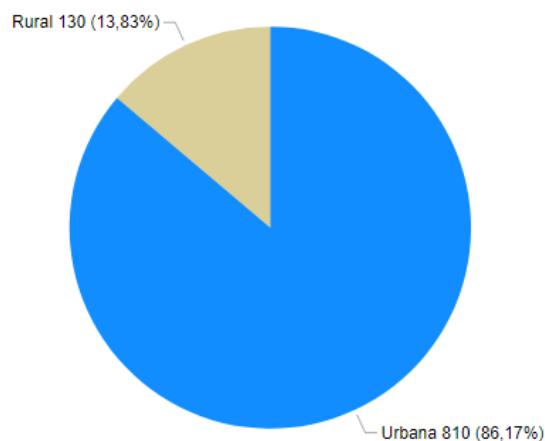


Figura 10: Femicidios por zona (Fuente propia)

La mayor cantidad de femicidios consumados y frustrados se producen en la zona urbana.

Lugar de ocurrencia de femicidios, consumados entre los años 2017 al 2019

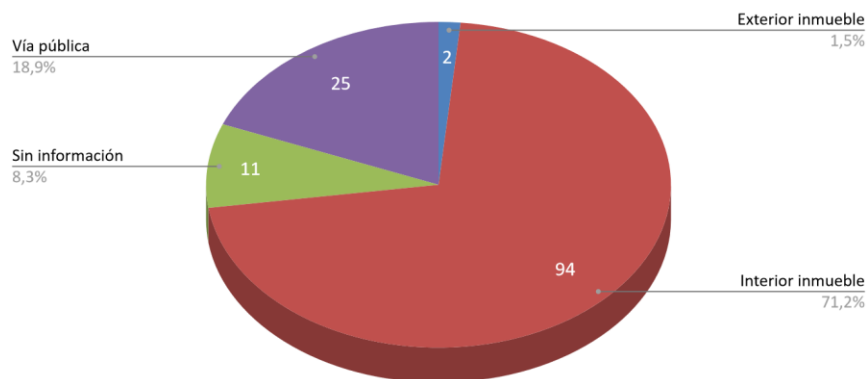


Figura 11: Lugar de ocurrencia de los femicidios consumados entre los años 2017 al 2019 (Fuente propia)

Al interior de un inmueble es donde mayormente el agresor dio muerte a su pareja o expareja, 94 casos (71,2%), ya sea en el inmueble de la víctima, del agresor u otro.

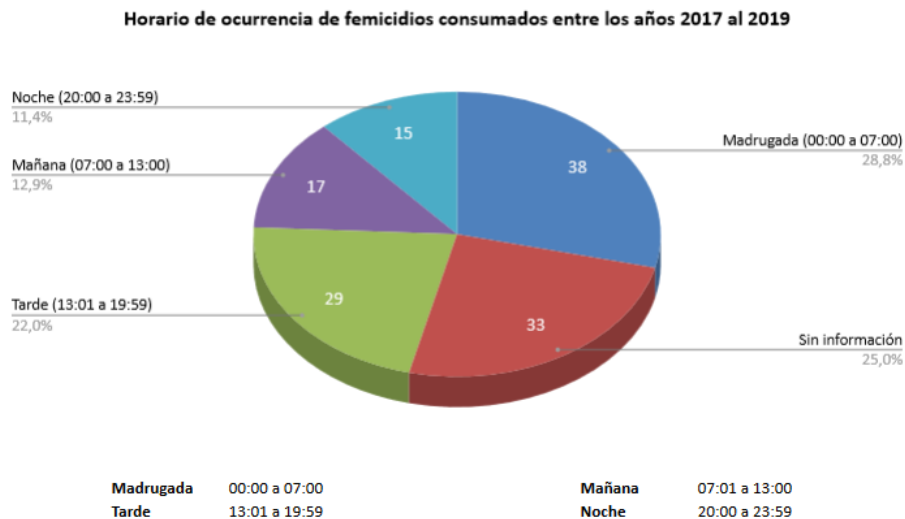


Figura 12: Horario de ocurrencia de femicidios consumados entre los años 2017 al 2019 (Fuente propia)

La mayor cantidad de femicidios ocurrió durante la madrugada (38 casos) y durante la tarde (29 casos).

Femicidios por región

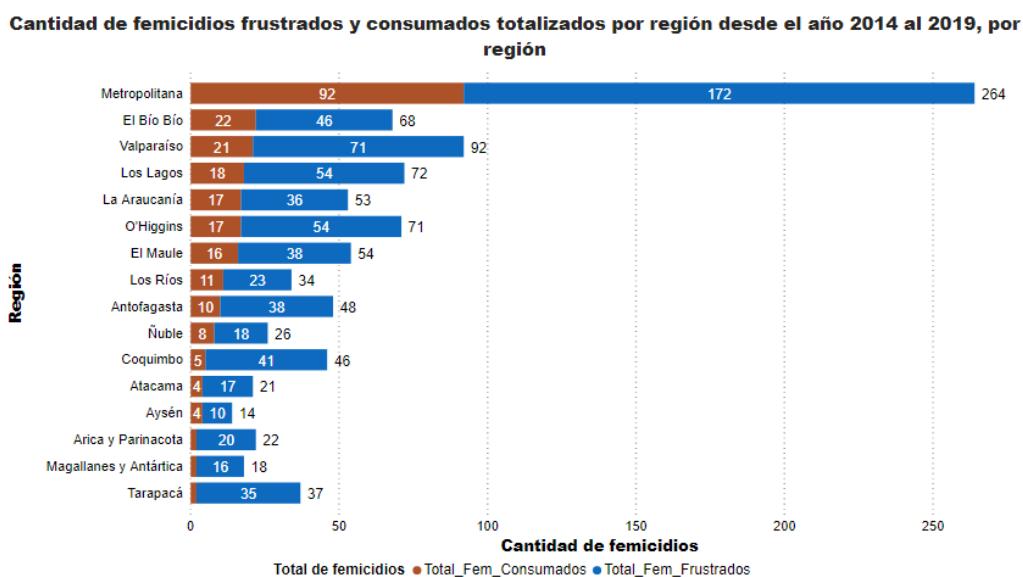


Figura 13: Femicidios por región (Fuente propia)

La región con mayor cantidad de femicidios es la Metropolitana, registrando 92 mujeres asesinadas y 172 femicidios frustrados; las con menor cantidad de femicidios consumados son las regiones de Tarapacá, Magallanes y Arica, con un registro de 2 mujeres muertas en cada una de ellas.

Características de las víctimas

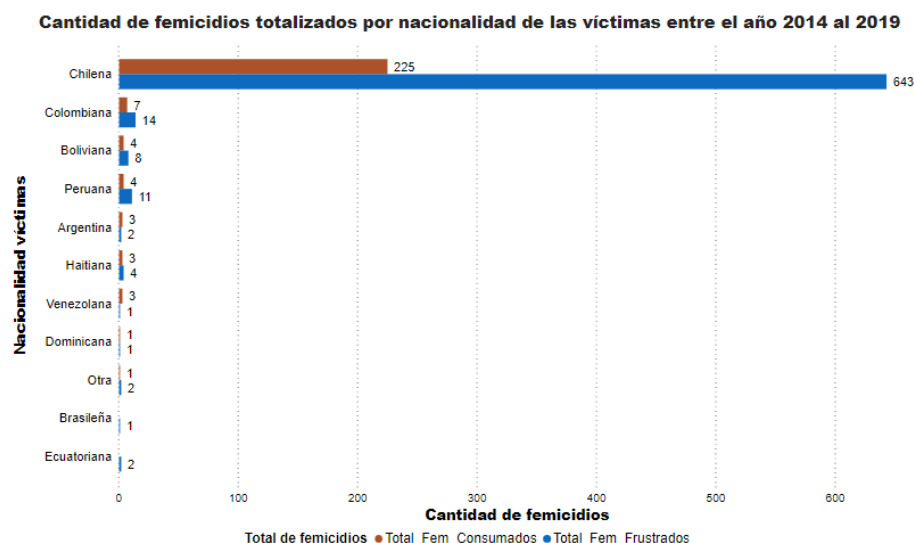


Figura 14: Víctimas por nacionalidad (Fuente propia)

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas las cifras muestran la gran mayoría eran son chilenas (225 asesinadas y 643 frustrados); ambas cantidades representa el 92,3% del total de femicidios en el período analizado.

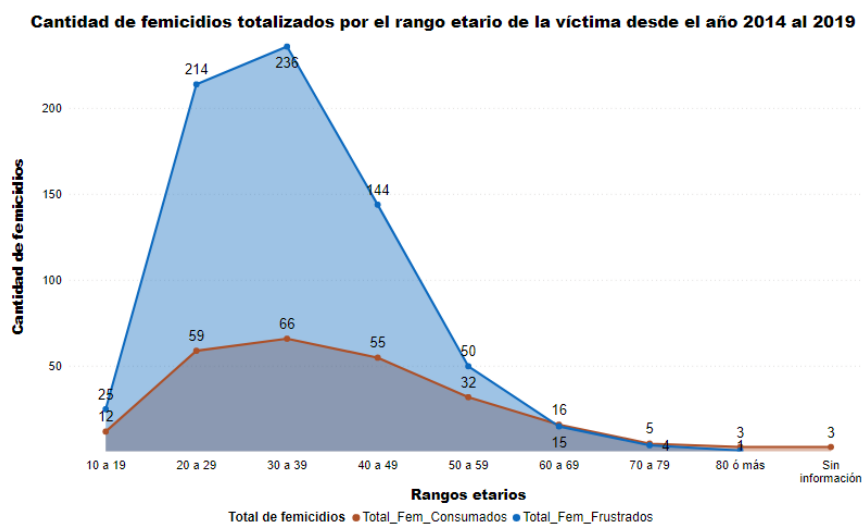


Figura 15: Rango etario de las víctimas de femicidios (Fuente propia)

El rango etario entre los 30 a 39 años concentra la mayor cantidad de víctimas de femicidios; en el caso de los consumados son 66 víctimas que representan el 26,3%, y en el caso de los frustrados son 236 víctimas que representan el 34,3%.



Figura 16: Ocupación de las víctimas de femicidios consumados (Fuente propia)

En cuanto a la ocupación de las mujeres, 49 eran dueñas de casa (19,5%), seguido de las Empleadas con 10 mujeres (4%); es importante destacar que un número alto no registra una ocupación (180 víctimas, 71,7%).

Características del agresor

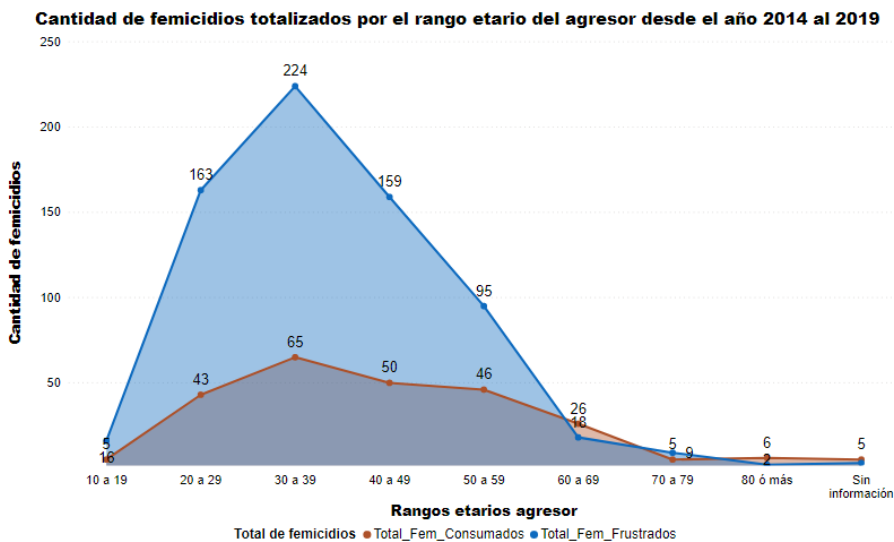


Figura 17: Rango etario de los agresores de femicidios (Fuente propia)

El rango etario entre los 30 a 39 años concentra la mayor cantidad de agresores de femicidios; en el caso de los consumados son 65 agresores que representan el 25,9%, y en el caso de los frustrados son 224 agresores que representan el 32,5%.

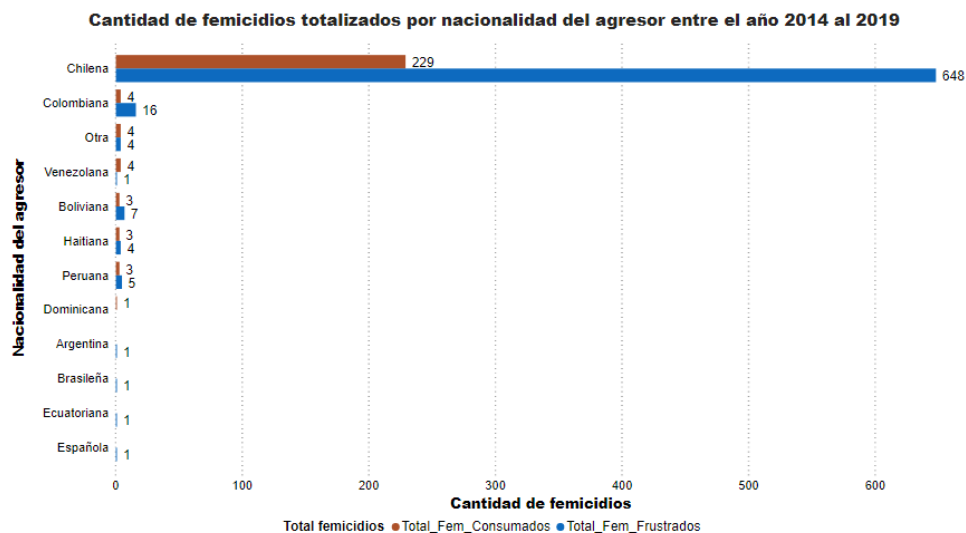


Figura 18: Agresores por nacionalidad (Fuente propia)

Se observa que la nacionalidad de los agresores es en su mayoría chilenos (229 en los consumados y 648 en los frustrados); ambas cantidades representa el 93,3% del total de femicidios en el período analizado.

Cantidad de femicidios consumados totalizados por el tipo de arma utilizada por el agresor entre los años 2014 al 2019

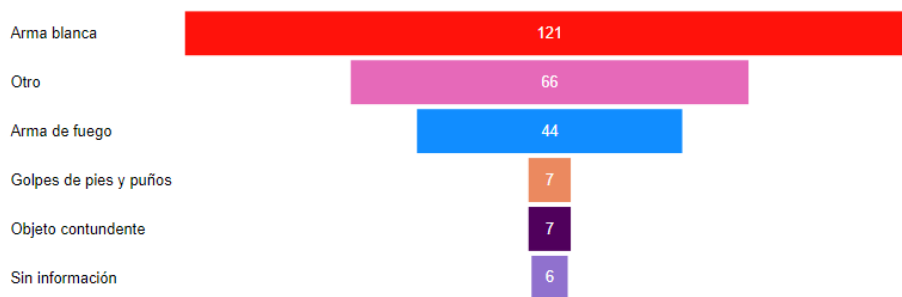


Figura 19: Tipo de arma utilizada por el agresor en los femicidios consumados (Fuente propia)

El arma blanca fue la más utilizada por los agresores para asesinar a su pareja o expareja, en 121 de los femicidios fue utilizada (48,2%).

Cantidad de femicidios consumados totalizados por el tipo de arma utilizada por el agresor del año 2014 al 2019

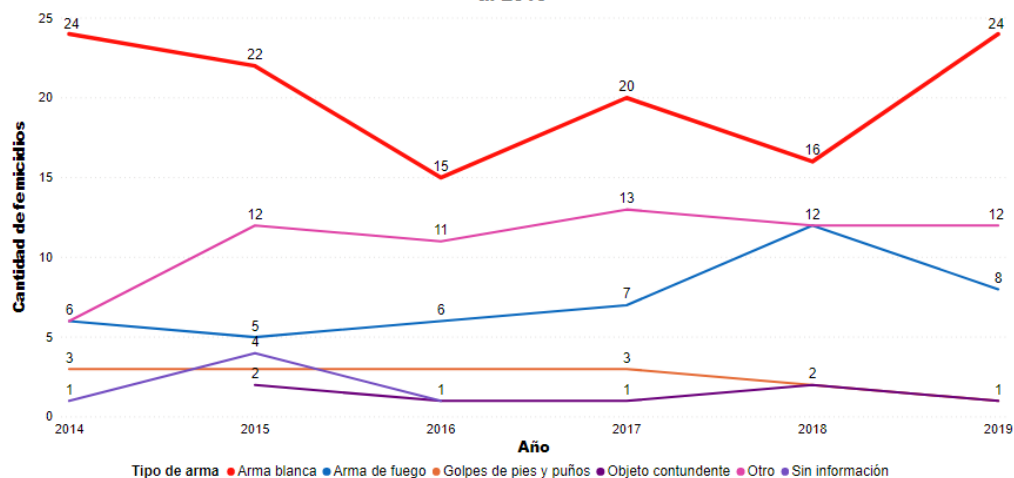


Figura 20: Tipo de arma utilizada por al agresor, totales anuales (Fuente propia)

En el año 2019 el arma blanca fue la más utilizada (en 24 ocasiones), representando un aumento con relación a los años anteriores; el arma de fuego, golpes de puños y objetos contundentes fueron menos utilizadas en comparación al año 2018.

Situación del agresor post femicidio desde el año 2014 al 2019

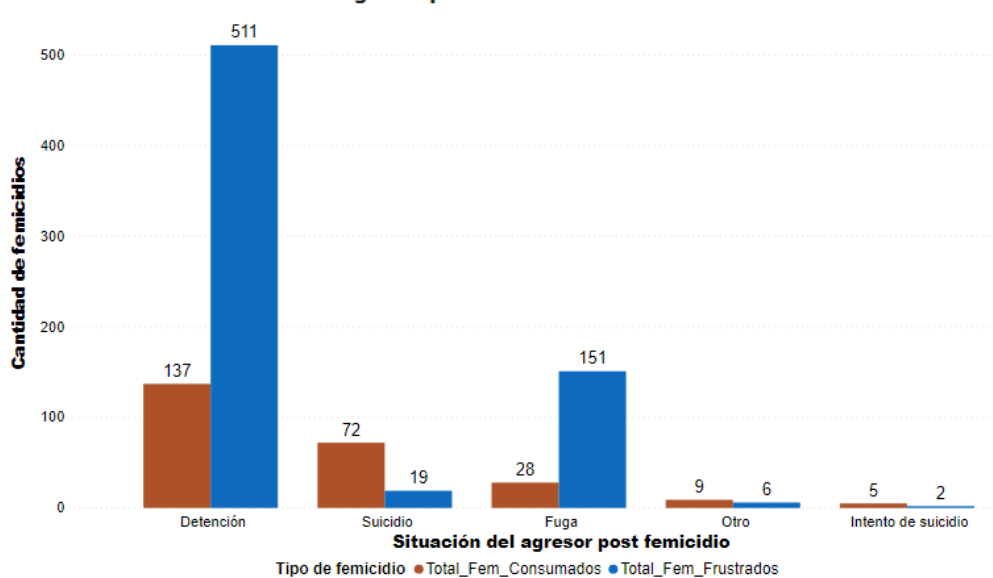


Figura 21: Situación del agresor post femicidios (Fuente propia)

Después de cometido el delito 648 agresores de femicidios consumados y frustrados fueron detenidos (68,9%), 179 se dieron a la fuga (19%) y 91 se suicidaron (9,7%).

Relación entre víctima de femicidio consumado y agresor entre años 2014 y 2019

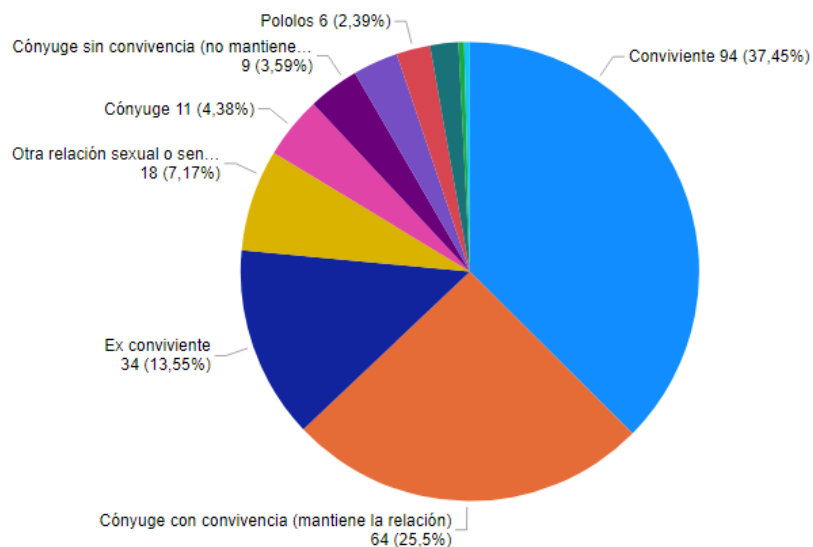


Figura 22: Relación víctima – agresor de los femicidios consumados (Fuente propia)

Relación entre víctima de femicidio frustrado y agresor entre años 2014 y 2019

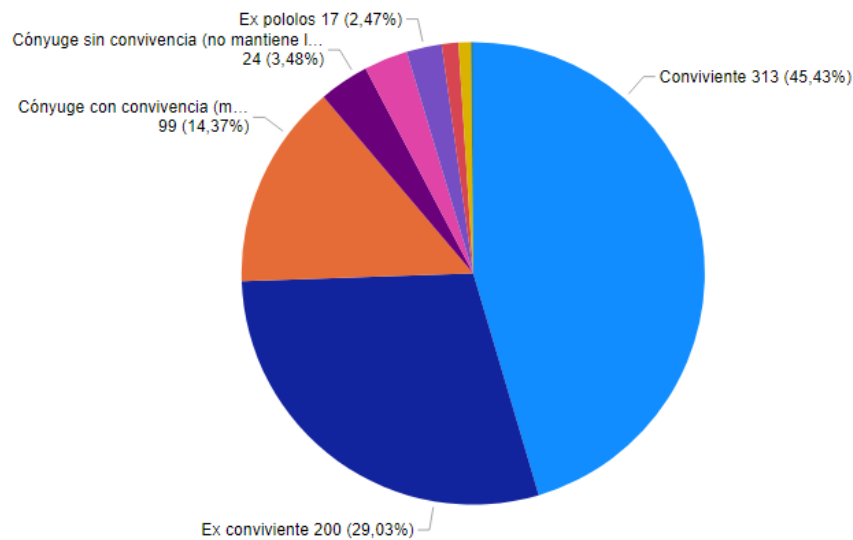


Figura 23: Relación víctima – agresor de los femicidios frustrados (Fuente propia)

Respecto a la relación del agresor con las víctimas, 94 agresores (37,5%) de femicidios consumados tenían una relación de conviviente con la víctima y 64 eran cónyuge con convivencia (25,5%); en el caso de los femicidios frustrados 313 agresores (45,3%) tenía una relación de conviviente y 200 eran exconvivientes (29%).

Acciones preventivas por parte de las víctimas

Cantidad de mujeres que realizaron denuncia, femicidios consumados del año 2014 al 2019

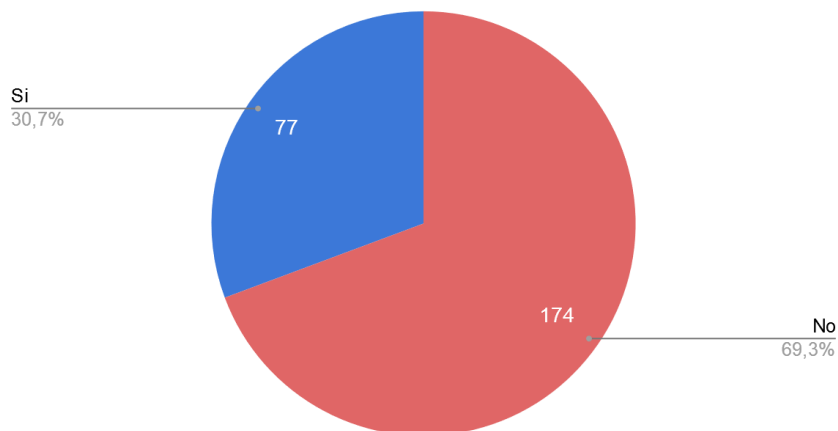


Figura 24: Mujeres que denunciaron al agresor, femicidios consumados (Fuente propia)

De las víctimas, 77 mujeres denunciaron a su agresor ante las autoridades lo cual representa un 30,7% de los femicidios consumados, contra 174 que no denunciaron (69,3%).

Cantidad de mujeres que contaban con medidas cautelares vigentes, femicidios consumados del año 2014 al 2019

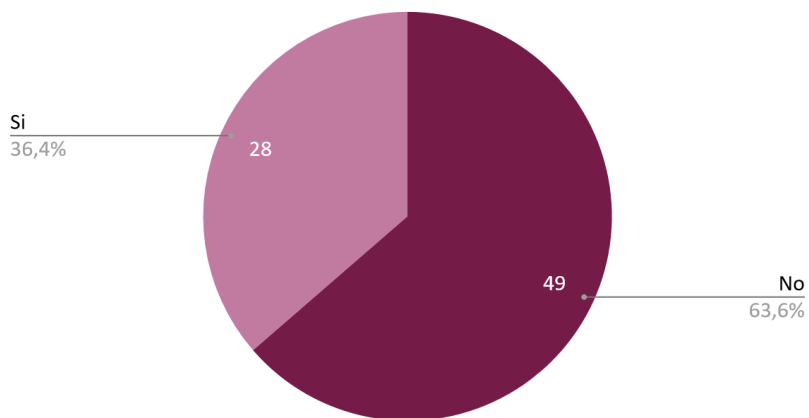


Figura 25: Mujeres que contaban con medidas cautelares, femicidios consumados (Fuente propia)

De las 77 víctimas que denunciaron, 28 contaban con medidas cautelares vigentes (36,4%); las restantes 49 mujeres (63,6%) no contaba con medidas cautelares vigentes, es decir, se encontraban sin medidas de protección frente a sus agresores.

2.4.2 Identificación de las principales causas de femicidios

Motivo del femicidio	Años 2017 al 2019	
	Cant. víctimas	%
Agresión sexual	2	1,5%
Asuntos económicos	2	1,5%
Celos	21	15,9%
Depresión del agresor	1	0,8%
Discusión (no especifica motivo)	36	27,3%
Discusión bajo efectos del alcohol y/o droga	4	3,0%
Discusión pensión alimenticia	2	1,5%
Discusión por amenazas del agresor	1	0,8%
Discusión por trabajo	1	0,8%
Pacto mutuo	2	1,5%
Sin información	38	29%
Término de la relación	22	16,7%
Suma total	132	100,0%

Tabla 3: Motivos o causas de femicidios frustrados (Fuente propia)



Figura 26: Motivos o causas de femicidios frustrados (Fuente propia)

- La “Discusión” es la principal causa directa de los femicidios entre los años 2017 al 2019 con 36 casos (27,3%), seguida del Término de una relación con 22 casos (16,7%) y los Celos con 21 casos (15,9%). El estudio realizado por la Red chilena de protección en el año 2014 encontró que las principales causas fueron los Celos con 36 casos (27,9%), la Separación con 19 casos (14,7%).

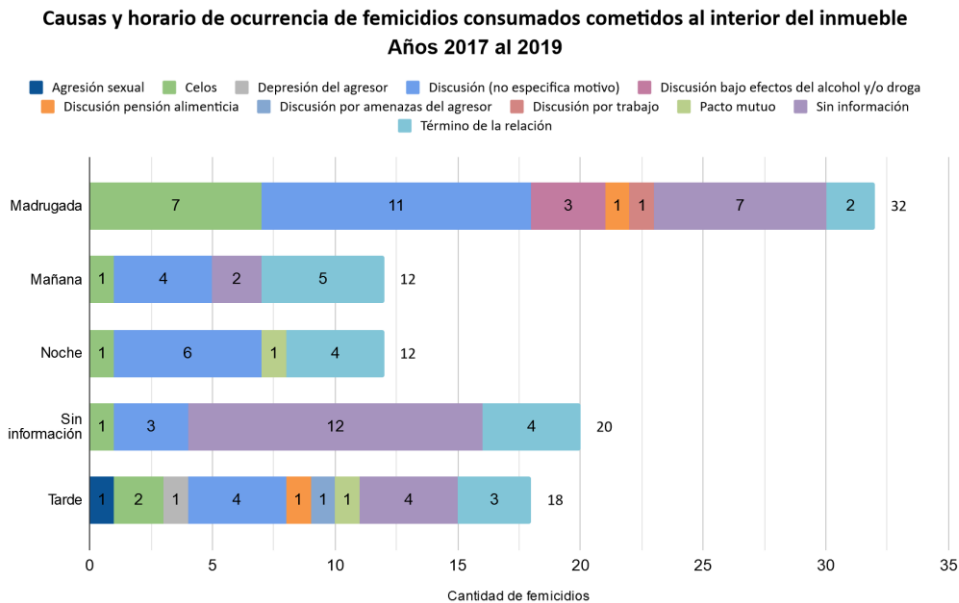


Figura 27: Femicidios consumados cometidos al interior de un inmueble (Fuente: propia)

- De los 132 femicidios consumados ocurridos entre los años 2017 al 2019, 94 se cometieron al interior de un inmueble (71,2%) de los cuales 32 sucedieron durante la madrugada (34% del total al interior de un inmueble), siendo la Discusión la principal causa (11 casos, 34,4% del total de víctimas de la madrugada).

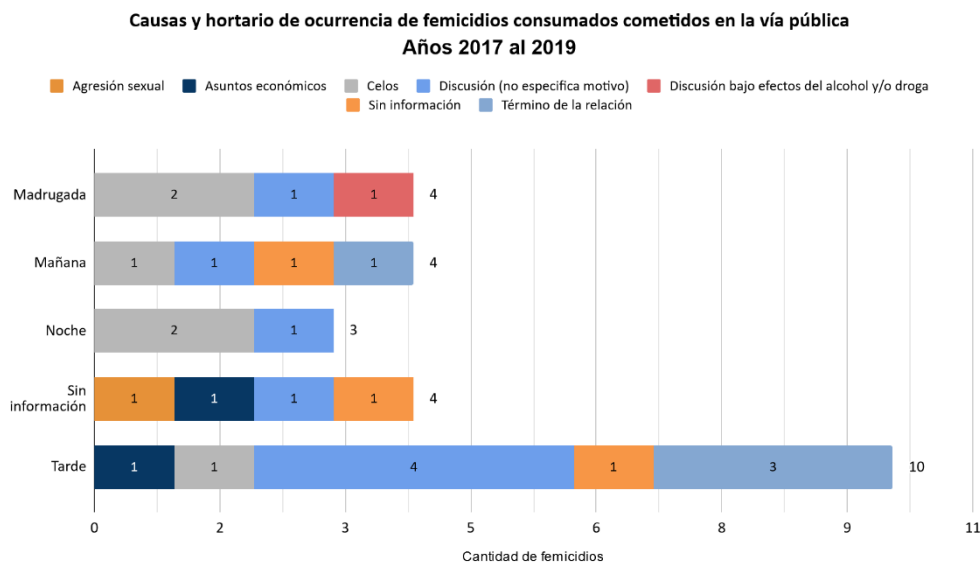


Figura 28: Femicidios consumados cometidos en la vía pública (Fuente: propia)

- De los 132 femicidios consumados ocurridos entre los años 2017 al 2019, 25 se cometieron en la vía pública (18,9%) de los cuales 10 sucedieron durante la tarde (40% del total en la vía pública), siendo la Discusión la principal causa (4 casos, 40% del total de víctimas de la tarde).

2.4.3 Identificación de las medidas preventivas

En nuestro país las medidas preventivas se implementan a través de organismos gubernamentales como el Ministerio de la mujer y el Servicio nacional de la mujer, y también a través de los organismos judiciales.

Las medidas preventivas de los organismos gubernamentales son las siguientes:

- centros de la mujer, que dan apoyo y orientación legal,
- casas de acogida, que dan hospedaje a la mujer y sus hijos que están con un potencial riesgo de agresiones mayores,
- centros de hombres que ejercen violencia, que realizan programas de reeducación a aquellos que ejercen o han ejercido violencia contra mujeres,
- campañas masivas informativas y de sensibilización tales como “En esta comunidad no entra la violencia”, “Hazlo por ellas”, “Amar sin violencia”, “Nada justifica la violencia contra la mujer” y “No lo dejes pasar”,
- habilitación del fono 1455, que da orientación sobre cómo solicitar ayuda, a quiénes acudir o dónde denunciar.

En el contexto judicial, para la protección de mujer que denuncia ser víctima de VIF, están los Juzgados de la familia (regidos por la ley 19.968) que en su artículo 92 contiene las siguientes medidas cautelares:

- Prohibir al ofensor acercarse a la víctima y prohibir o restringir la presencia de aquél en el hogar común y en el domicilio, lugar de estudios o de trabajo de ésta, así como en cualquier otro lugar en que la víctima permanezca, concurra o visite habitualmente
- Asegurar la entrega material de los efectos personales de la víctima que optare por no regresar al hogar común
- Fijar alimentos provisorios
- Determinar un régimen provisorio de cuidado personal de los niños, niñas o adolescentes en conformidad al artículo 225 del Código Civil, y establecer la forma en que se mantendrá una relación directa y regular entre los progenitores y sus hijos
- Decretar la prohibición de celebrar actos o contratos
- Prohibir el porte y tenencia de cualquier arma de fuego, municiones y cartuchos; disponer la retención de los mismos, y prohibir la adquisición o almacenaje de los objetos singularizados en el artículo 2º de la ley N°17.798, sobre Control de Armas
- Decretar la reserva de la identidad del tercero denunciante

También están los Juzgados de garantía los cuales a través de ley 20.066, artículo 9, cuentan con 5 medidas accesorias que pueden aplicar al agresor, estas son:

- Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima
- Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, así como a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente
- Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego
- La asistencia obligatoria (del agresor) a programas terapéuticos o de orientación familiar
- Obligación de presentarse regularmente ante la unidad policial que determine el juez

2.4.4 Análisis de la relación entre las principales causas y las medidas preventivas

El objetivo de este análisis es tratar de determinar si las principales causas de femicidios están siendo abordadas a través de las medidas preventivas o de protección hacia la mujer de tal forma que permitan alertar tempranamente un potencial riesgo en la preservación de la vida de una mujer. Para esto, a continuación se presentan las medidas preventivas identificadas en el punto anterior, clasificadas por la categoría de la medida (según lo recomendado por la ONU), y las principales causas de femicidios consumados:

Medida	Principales causas de femicidios		
	Discusión	Término de una relación	Celos
Categoría primaria			
<ul style="list-style-type: none"> Programa nacional de prevención en violencia contra la mujer 	Abordada entre otras causas	Abordada entre otras causas	Abordada entre otras causas
<ul style="list-style-type: none"> Campañas masivas informativas y de sensibilización 	Abordada entre otras causas	Abordada entre otras causas	Abordada entre otras causas
Categoría secundaria			
<ul style="list-style-type: none"> Centros de la mujer 	Sin información	Sin información	Sin información
<ul style="list-style-type: none"> Casas de acogidas 	Abordada entre otras causas	Abordada entre otras causas	Abordada entre otras causas
<ul style="list-style-type: none"> Centros de hombres 	Sin información	Sin información	Sin información
<ul style="list-style-type: none"> Fono 1455, Whatsapp mujer, Chat 1455 	Sin información	Sin información	Sin información
Categoría terciaria			
<ul style="list-style-type: none"> Medidas cautelares 	Según determinación del Juez	Según determinación del Juez	Según determinación del Juez
<ul style="list-style-type: none"> Medidas accesorias 	Según determinación del Juez	Según determinación del Juez	Según determinación del Juez

Tabla 4: Análisis de inclusión de las principales causas de femicidios en las medidas preventivas (Fuente propia)

El criterio para definir si las medidas abordan las causas principales de femicidios está dado en función de los antecedentes recopilados hasta esta investigación; en ninguna de las medidas revisadas se menciona explícitamente alguna de estas causas; hay que considerar que hay medidas que por su amplio espectro de aplicación se presume que las abordan. Ahondar en los criterios que se contemplan para la aplicación de las medidas podrían revelar si las causas son consideradas al momento de su aplicación. Además, la revisión por parte del Servicio nacional de la mujer podría ratificar estos resultados.

2.5 Análisis de resultados

Respecto a las principales características de los femicidios se observa que:

- Los ocurridos durante el año 2019 es la cantidad más alta de los últimos 6 años (46 víctimas), sin embargo la tasa por cada 100.000 mujeres de este mismo año (0,48) es la segunda más alta del mismo período, siendo superada por la del año 2015 (0,49); estos resultantes fueron comparados con el informe "Círculo intersectorial de femicidio" y el estudio "Femicidios en las comunas de Chile" con los cuales hubo una concordancia. Lo mismo ocurre con el estudio de la CEPAL del año 2018 en el cual sitúa a Chile, entre los países de Latinoamérica y el Caribe, como uno de los que tiene una de las menores tasas por cada 100.000 mujeres.

Lo anterior muestra que la variación de este delito en este período es mínima, no se observa una tendencia pronunciada hacia la baja lo que invita a reflexionar que las actuales medidas preventivas o que sancionan este hecho solo han permitido que su aumento esté contenido.

- La cantidad de mujeres asesinadas que entre los años 2014 al 2019 realizaron la denuncia por violencia intrafamiliar fueron 77 (30,7%), entre ellas 28 contaban con medidas cautelares vigentes al momento de su muerte. Estas cifras llevan a preguntarse si el 69% de las mujeres que no realizó la denuncia fue por temor a represalias o por amenazas, o porque no hay confianza en el sistema de prevención y protección; además es válido cuestionar ¿por qué aquellas mujeres que contaban con medidas cautelares igualmente resultaron asesinadas?, ¿las medidas no son efectivas?, o ¿son difíciles de llevar a cabo rigurosamente para proteger la vida de una mujer?. Hay que examinar cómo lo están haciendo otros países y aprender de ellos.

- Aunque Chile tiene una baja tasa de femicidios consumados en comparación a los países de Latinoamérica esto no significa dejar de continuar fortaleciendo las diferentes herramientas para abordar y erradicar la violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo como en la elaboración permanente de medidas preventivas y de protección hacia la mujer que es víctima de violencia intrafamiliar; así también en la educación a temprana edad tanto de los niños en cuanto al trato con las mujeres y a las niñas para que logren identificar conductas de violencia en los hombres. Aún queda por avanzar para abordar institucionalmente la multidimensionalidad de la violencia extrema contra las mujeres, ampliando definiciones y nutriendo categorías que permitan aprehender el problema en su complejidad.

Respecto al los resultados de las principales causas o motivos por el cual el agresor dio muerte a la mujer, se concluye que las 2 principales fueron la Discusión de la pareja (27,3%) y el Término de la relación (16,7%). Comparando los resultados con el estudio realizado en el año 2014 por la *Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres* se observa una variación ya que en este los Celos aparecen en el primer lugar con un 27,9% y las Separaciones o Término de la relación con un 14,7%. Esta variación de las causas principales deja de manifiesto la importancia de realizar un monitoreo permanente que permita observar los cambios de conductas de los hombres respecto a sus parejas o exparejas. Desde la niñez las mujeres podrían ser educadas sobre las causas más frecuentes que conllevan a un femicidio para que sepan identificar las conductas violentas que podrían colocar en riesgo su integridad física y emocional.

En las medidas preventivas identificadas se observa que están alineadas a lo recomendado por las Naciones Unidas y se asemejan a las medidas que han o están implementando otras naciones con el objetivo de prevenir tempranamente conductas de violencia en contra de la mujer, contener a las mujeres que ya son víctimas de violencia y sancionar a los agresores. A la luz de los resultados obtenidos, tal como fue comentado anteriormente, lo avanzado no ha sido suficiente para disminuir significativamente este delito. Habrá que investigar sobre el nivel de sensibilización de la población chilena ante los hechos de violencia contra la mujer; sobre el nivel de confianza que tienen de las mujeres que son víctimas de esta violencia en la eficacia de las medidas preventivas; y sobre si se están cumpliendo las medidas de protección para preservar la vida de la mujer cuando existen medidas cautelares vigentes.

La relación existente entre las principales causas de femicidios y las medidas preventivas permite observar que no existe una distinción específica para abordar estas causas. El sistema cuenta con medidas preventivas o de protección de carácter general lo cual no permite dar mayor protección a aquellas mujeres e hijos que se encuentran con un potencial riesgo de perder la vida a manos de su agresor.

2.6 Conclusiones

La caracterización de los femicidios podría abarcar otros resultados tales como la cantidad de hijos afectados, si el agresor tenía condenas anteriores por VIF, si el agresor tuvo un padre que también agredía a su pareja, los motivos por los cuales las víctimas desisten de continuar la denuncia contra el agresor y las razones por las cuales una mujer que contaba con medidas cautelares igualmente fue asesinada por su pareja.

Esta investigación realizó un análisis de las principales causas directas que conllevaron a los femicidios consumados, identificó las medidas preventivas existentes a favor de la mujer que denuncia este hecho y analizó si dichas medidas utilizan las principales causas para mitigar la ocurrencia de este delito. La causa principal por las cual se registraron femicidios consumados, la “Discusión”, será relevante buscar a través de otros medios cuáles fueron los motivos que la originaron ya que podrían reforzar que las causas identificadas son las principales o podrían revelar otras que están ocultas. Así también, queda abierta la investigación para profundizar en la causa raíz que impulsa a un hombre a cometer violencia de género, lo que daría lugar a considerar que las causas aquí investigadas sean denominadas como expresiones de violencia de esa causa raíz.

Las medidas preventivas identificadas en el ámbito de los organismos gubernamentales será importante analizar la completitud y exactitud de cada una de ellas, acción que se podría llevar a cabo con esos mismos organismos. Así también, en profundizar sobre los criterios y protocolos que se utilizan para la aplicación de estas medidas.

El análisis de la relación existente entre las medidas preventivas o de protección para la mujer junto a las principales causas no permite afirmar si las medidas las abordan o no en forma específica. Ahondar en los criterios que se contemplan para la aplicación de las medidas preventivas o de protección podrían revelar si las causas son

consideradas al momento de su aplicación. Además, la revisión por parte del Servicio nacional de la mujer podría determinar la exactitud de estos resultados.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*.
- Asociación de Municipalidades de Chile. (2019). *Femicidios en las comunas de Chile*.
- Beatriz P. Ayala Quintanilla, A. T. (2016). An examination of femicides in Peru between 2009 and 2014.
- CEPAL. (2017). *Notas para la igualdad*.
- Gobierno federal de México. (s.f.). *Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*.
- Ministerio de la mujer y la equidad de género. (10 de 2020). Obtenido de https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=4023
- Morada, C. L. (2004). *Femicidio en Chile*. ciudad: aditorial.
- Partnerships for Prevention of Violence Against Women and Girls in Southern Africa. (2018). *Prevention of violence against women and girls: stakeholder network analysis*.
- Poder judicial. (2010). *Código penal de Chile*.
- Red chilena contra la violencia hacia la mujer. (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile*.
- Servicio nacional de la mujer. (2018). *Circuito intersectorial de femicidio*.
- Servicio nacional de la mujer. (2019). *Circuito intersectorial de femicidio*.
- Servicio Nacional de la mujer. (2020). Base de datos de femicidios consumados y frustrados desde el año 2014 al 2019. Chile.

3 ANEXOS

3.1 Anexo A: Modelo y datos trabajados en Power BI

3.1.1 Modelo de datos

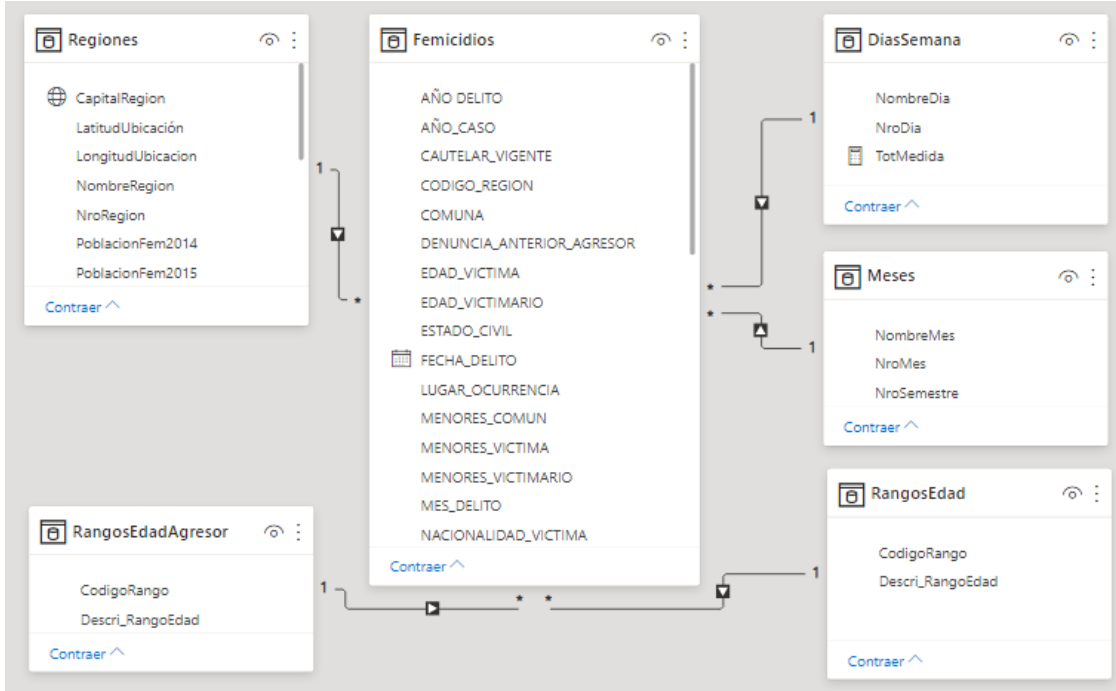


Figura 29: Modelo de datos

3.1.2 Tablas

AÑO_CASO	TIPO_DELITO	REGION	CODIGO_REGION	COMUNA	FECHA_DELITO	NRO_DIA_DELITO	MES_DELITO	AÑO DELITO	SEMESTRE_DELITO	ZONA
2014	Femicidio Frustrado	Metropolitana	13	La Reina	01-01-2014 14:30:00	3	1	2014	SEM_1	Urbana
2014	Femicidio Frustrado	Coquimbo	4	Coquimbo	29-01-2014 22:30:00	3	1	2014	SEM_1	Urbana
2014	Femicidio Consumado	de los Lagos	10	Castro	08-02-2014 20:44:00	6	2	2014	SEM_1	Urbana
2014	Femicidio Frustrado	Magallanes	12	Natales	04-08-2014 0:00:00	1	8	2014	SEM_2	Urbana
2014	Femicidio Frustrado	Valparaíso	5	Casablanca	02-08-2014 4:45:00	6	8	2014	SEM_2	Urbana
2014	Femicidio Frustrado	Coquimbo	4	La Serena	16-08-2014 23:30:00	6	8	2014	SEM_2	Urbana
2014	Femicidio Consumado	del Maule	7	Curicó	09-09-2014 0:20:00	2	9	2014	SEM_2	Urbana
2014	Femicidio Consumado	Metropolitana	13	Lo Prado	30-10-2014 16:05:00	4	10	2014	SEM_2	Urbana
2015	Femicidio Frustrado	Magallanes	12	Punta Arenas	07-05-2015 21:00:00	4	5	2015	SEM_1	Urbana
2015	Femicidio Frustrado	de los Lagos	10	Castro	29-09-2015 22:30:00	2	9	2015	SEM_2	Urbana
2015	Femicidio Frustrado	Metropolitana	13	Recoleta	24-04-2015 0:50:00	5	4	2015	SEM_1	Urbana
2016	Femicidio Frustrado	del BioBio	8	Chiguayante	24-01-2016 0:50:00	7	1	2016	SEM_1	Urbana
2016	Femicidio Frustrado	Metropolitana	13	Cerro Navia	03-04-2016 0:05:00	7	4	2016	SEM_1	Urbana
2016	Femicidio Frustrado	Metropolitana	13	Cerro Navia	07-06-2016 8:00:00	2	6	2016	SEM_1	Urbana
2016	Femicidio Frustrado	Atacama	3	Copiapó	25-06-2016 10:30:00	6	6	2016	SEM_1	Urbana
2016	Femicidio Frustrado	Región del Ñuble	16	San Carlos	25-06-2016 22:40:00	6	6	2016	SEM_1	Rural
2016	Femicidio Frustrado	Antofagasta	2	Antofagasta	22-07-2016 8:10:00	5	7	2016	SEM_2	Urbana
2016	Femicidio Consumado	de los Lagos	10	Puerto Montt	17-10-2016 9:45:00	6	10	2016	SEM_2	Urbana
2016	Femicidio Frustrado	Árica y Parínacota	15	Árica	04-12-2016 21:00:00	7	12	2016	SEM_2	Urbana
2017	Femicidio Frustrado	Valparaíso	5	Panquehue	02-01-2017 5:30:00	1	1	2017	SEM_1	Urbana
2017	Femicidio Consumado	Metropolitana	13	San Bernardo	08-02-2017 18:50:00	3	2	2017	SEM_1	Urbana
2017	Femicidio Frustrado	Metropolitana	13	Pudahuel	21-03-2017 23:00:00	2	3	2017	SEM_1	Urbana

Figura 30: Tabla de femicidios (Parte 1)

LUGAR_OCURRENCIA	TIPO_ARMA	CAUTELAR_VIGENTE	DENUNCIA_ANTERIOR_AGRES	RESPUESTA_AGRESOR	NINA	MENORES_COM	MENORES_VICTIMA	MENORES_VICTIMARIO
Domicilio común	Arma de fuego	No	No	Detención	Si	Si	Si	No
Domicilio común	Golpes de pies y puños	No	No	Detención	Si	No	Si	No
Domicilio común	Golpes de pies y puños	No	No	Detención	Si	No	Si	Si
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	No	Si	Si
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Otro	No	No	Detención	Si	No	Si	No
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	No	Si	No
Domicilio común	Golpes de pies y puños	No	No	Detención	Si	No	No	Si
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	No	Si
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	Si	Si
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	No	Si	No
Domicilio común	Otro	No	No	Detención	Si	No	Si	No
Domicilio común	Arma de fuego	No	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Otro	Si	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Otro	No	No	Detención	Si	Si	No	No
Domicilio común	Arma blanca	Si	No	Detención	Si	No	Si	Si
Domicilio común	Arma de fuego	No	No	Detención	Si	Si	Si	No
Domicilio común	Arma blanca	No	No	Detención	Si	Si	Si	No

Figura 33: Tabla de femicidios (Parte 2)

ACTIVAS_INDI	SEXO_VICTIM	EDAD_VICTIM	RANGO_EDAD_VI	OFICIO_VICTIM	NACIONALIDAD_VI	ESTADO_CIV	RELACION_VICTI	OFICIO_VICTIMAR	EDAD_VICTIMAR	RANGO_EDAD_VICTI	NACIONALIDAD_VICTI
4	Femenino	31	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	31	3	Chilena
1	Femenino	28	2	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	20	2	Chilena
2	Femenino	33	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	35	3	Chilena
2	Femenino	24	2	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	29	2	Chilena
1	Femenino	33	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	26	2	Chilena
1	Femenino	39	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	44	4	Chilena
2	Femenino	52	5	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	39	3	Chilena
2	Femenino	37	3	Sin información	Chilena	Casado(a)	Conviviente	Sin información	50	5	Chilena
1	Femenino	26	2	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	26	2	Chilena
4	Femenino	36	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	33	3	Chilena
7	Femenino	32	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	34	3	Chilena
1	Femenino	28	2	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	29	2	Chilena
5	Femenino	32	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	31	3	Chilena
1	Femenino	31	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	34	3	Chilena
1	Femenino	23	2	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	24	2	Chilena
1	Femenino	38	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	43	4	Chilena
2	Femenino	36	3	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	48	4	Chilena
2	Femenino	44	4	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	46	4	Chilena
1	Femenino	47	4	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	48	4	Chilena
3	Femenino	35	3	Sin información	Chilena	Casado(a)	Conviviente	Sin información	50	5	Chilena
2	Femenino	26	2	Sin información	Chilena	Soltero(a)	Conviviente	Sin información	25	2	Chilena
2	Femenino	31	3	Sin información	Chilena	Casado(a)	Conviviente	Sin información	40	4	Chilena

Figura 32: Tabla de femicidios (Parte 3)

NroRegion	NombreRegion	CapitalRegion	LatitudUbicación	LongitudUbicación	PoblacionFem2014	PoblacionFem2015	PoblacionFem2016	PoblacionFem2017	PoblacionFem2018	PoblacionFem2019
1	Terapacá	Iquique	-190989	-699770	158690	162152	165427	169036	175550	182636
2	Antofagasta	Antofagasta	-232037	-705734	294037	298633	303202	308497	319713	331896
3	Atacama	Copiapó	-262313	-703323	146970	148259	149453	150572	152240	154024
4	Coquimbo	La Serena	-287940	-712520	384723	391326	397711	404290	411577	419063
5	Valparaíso	Valparaíso	-319733	-712688	933199	943369	953450	964267	976310	988877
6	O'Higgins	Rancagua	-335511	-704776	460805	465946	471335	477048	483031	489206
7	El Maule	Talca	-343112	-716661	535542	541874	548291	555001	561860	568851
8	El Bío Bío	Concepción	-364399	-731380	822388	827863	833222	838222	843112	848156
9	La Araucanía	Temuco	-380142	-718888	497389	501095	504606	508096	511587	515131
10	Los Lagos	Puerto Montt	-406451	-728519	426040	429722	433409	436968	440552	444206
11	Aysén	Coyhaique	-448606	-718931	50791	51160	51504	51906	52259	52642
12	Magallanes y Antártica	Punta Arenas	-524468	-707326	81800	82537	83317	84167	85321	86529
13	Metropolitana	Santiago	-329607	-705627	3676573	3713124	3755071	3818325	3909711	4011860
14	Los Ríos	Valdivia	-389668	-725443	198606	199893	201294	202680	204059	205487
15	Arica y Parinacota	Arica	-172681	-697948	114829	116186	117443	118770	120724	122969
16	Ñuble	Chillán	-359348	-719279	250807	252835	254930	257130	259315	261544

Figura 31: Tabla de regiones

CodigoRango	Descri_RangoEdad
1	10 a 19
2	20 a 29
3	30 a 39
4	40 a 49
5	50 a 59
6	60 a 69
7	70 a 79
8	80 ó más
9	Sin información

Figura 34: Tabla rango etario de víctimas

CodigoRango	Descri_RangoEdad
1	10 a 19
2	20 a 29
3	30 a 39
4	40 a 49
5	50 a 59
6	60 a 69
7	70 a 79
8	80 ó más
9	Sin información

Figura 35: Tabla rango etario de víctimas

NroMes	NombreMes	NroSemestre
1	01_Ene	1
2	02_Feb	1
3	03_Mar	1
4	04_Abr	1
5	05_May	1
6	06_Jun	1
7	07_Jul	2
8	08_Ago	2
9	09_Sep	2
10	10_Oct	2
11	11_Nov	2
12	12_Dic	2

Figura 36: Tabla de los meses del año